	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 1 de 60


**ACTA: 085**  
**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**  
**HORA: 4:00 P.M.**  
**FECHA: MAYO 18 DEL 2020**  
**LUGAR: NO PRESENCIAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión extraordinaria no presencial del día 18 de mayo de 2020.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

Proyecto de acuerdo N° 004 del 2020 "Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo primero del Acuerdo Municipal 001 del 22 de enero de 2020 y se dictan otras disposiciones".

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 2 de 60

6. Propositiones y varios.


**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 3 de 60

SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>18</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>01</b>

El Secretario General deja constancia que la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** se hizo presente via zoom en el segundo punto todos los honorables concejales asistieron a la sesión.

El Secretario General deja constancia que se encuentra presente en representación de la personería municipal la ingeniera LEIDY VALENCIA.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 4 de 60

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>00</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 5 de 60

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que no hay actas para aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

El secretario General informa que se encuentra el Proyecto de acuerdo N° 004 del 2020 "Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo primero del Acuerdo Municipal 001 del 22 de enero de 2020 y se dictan otras disposiciones".


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa al Secretario General que dé lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo N° 004.

El Secretario General da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo N° 004.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 6 de 60

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al ponente del proyecto 004 el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: "Yo presenté una ponencia como ustedes la pueden ver en sentido positivo, el informe de ponencia yo creo que está bastante claro con las modificaciones que gracias a una proposición se logró aprobar en el primer debate, aunque nosotros pues estábamos en querer de que esté incentivo se mantuviera hasta el último día de agosto, de todas formas según las proyecciones financieras que hace el señor secretario de hacienda, ellos solamente dan la posibilidad de que sea hasta el 31 de julio, esa fue la modificación que surgió y de igual manera al modificarse eso se modificaba también los intereses que iniciarían y por eso me permito abundar en este informe ¿En qué sentido? nosotros fuimos citados a sesiones extraordinarias para debatir este proyecto, junto con el 003 el día 22 del mes de abril, cuando estaba para inspirar el segundo plazo del incentivo tributario es decir, el 5% estaba para inspirar es decir, iba únicamente hasta el 30 del mes de abril, es decir se empezaban a cobrar los intereses moratorios a partir del 01 de mayo, sin embargo como ustedes saben hay unos plazos en el concejo pero aparte de eso nos citan el 22, pero el proyecto lo radican en la secretaria del concejo como puede dar usted constancia doctor Pablo Laguado, lo radican el día 23 de abril, es decir faltando 7 días para que venciera este plazo. Aparte, el artículo 81 del reglamento interno nos dice que debemos dentro de los 5 días presentar la respectiva ponencia, hay ya tendríamos, si lo radicaron el 23 y los 2 días que lleva en estudio para saber si el secretario lo devuelve o no lo devuelve ya son 2 días menos serían 25 y 5 que tengo yo para presentar la ponencia ya estaríamos 30 y ya inspiraría el plazo, esto para que no se día que en el proyecto de empezaron a cobrar intereses porque el concejo no lo aprobó, no, esto es muestra de una parte de planificación que ha venido ocurriendo en la administración municipal y aparte de esos 5 días los otros 3 días para la segunda ponencia que también nos da en el artículo 83, estamos cortos en 13 días pero además de eso los vacíos jurídicos del mismo proyecto y no por el proyecto en sí, ni la administración en sí, ni por el concejo en sí, por las mismas circunstancias que se han venido dando, tampoco el hecho de los vacíos si no quiero dejárselo a

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 7 de 60

la administración como culpable si lo tengo que decirlo, que lo da el decreto 461 del decreto presidencial dónde permite que el municipio haga una rebaja a la tarifa, esto para incentivar a la gente en el pago o no sé, para aliviar un poquito el bolsillo de los Colombianos, pero dentro de ese decreto 461 no venía lo de la renta sustituta que está dentro del estatuto tributario y entonces nos tocaba indagar sobre esas rentas sustituta, nos tocaba además indagar si nosotros podíamos dentro de nuestras competencias derogar un decreto mediante un acuerdo municipal que eso tampoco se da todos los días en un concejo municipal valga la redundancia, entonces por eso es que se dan estos tiempos que hoy les generan unas dudas a nuestros compañeros y de pronto les hallo la razón, en el artículo primero de este proyecto de acuerdo que estamos debatiendo y ¿qué pasa? que es que como vemos ya están cobrando los intereses moratorios, si bien es cierto ¿que busca este acuerdo municipal? dos temas, uno, modificar el acuerdo 001 en dónde se entregaba unos beneficios tributarios por pronto pago, el primer beneficio iba a los que pagarán hasta el 31 de marzo con el 10% y el segundo que pagará hasta el 31 de abril con el 5%. Modificarlo para llevarlo según como lo proponía la administración hasta el 30 de junio, nosotros logramos el que se aprobó en comisión que fuera hasta el 31 de julio, pero ¿Qué pasa? que el proyecto perdía su vigencia el 30 de abril, porque hay ya tendrían que empezar a pagar intereses por mora los contribuyentes de Floridablanca, entonces el vacío que hay doctor Iván y jurídicos del concejo es si aun habiendo perdido la vigencia lo podemos modificar y repito, hago la explicación de cuando se radico, cuáles son los tiempos en el concejo que debemos cumplir tanto cuando se reciben como para los dos debates y si los tiempos era que alcanzaban pero además de las dudas jurídicas que tengo que decirlo, fueron resueltas y hay un segundo interrogante, uno, el primero que les estoy diciendo que si lo podemos modificar o no el acuerdo que ya perdió su vigencia, creo que no se puede, que tendríamos que hacer una modificación, que deberíamos entrar a estudiar como sería esa modificación y segundo, en el artículo 2 que lo proponía uno de nuestros compañeros esta mañana, es si nosotros podíamos modificar un decreto municipal mediante un acuerdo y entonces hay me voy a referir a un tema que nos da la consejería presidencial para las regiones dónde da bastante claridad y que ya lo he mencionado en el primer debate, pero tengo entendido que hay compañeros que no pero no todos pudieron estar, pero que nos dieron la claridad aunque esto

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 8 de 60


no pasaría de ser un concepto, de todas formas si me sirve a mí de base para decir que si lo podríamos hacer, sin embargo hay unos vacíos que me parece importante que los compañeros los subsanen, entonces nos hablan en el ítem 2, está respuesta, los conceptos para las regiones nos dicen "la reducción de tarifa de impuestos territoriales así como las modificaciones presupuestales que se realicen durante el periodo de la declaratoria de emergencia exceptúan el paso por asambleas y concejos" entro a resolver, dice el artículo segundo del secreto 461 establece, artículo segundo facultad de los gobernadores y alcaldes en materia de tarifas e impuestos territoriales, facúltese a los gobernadores y alcaldes para que puedan reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales, conforme a la norma transcrita, la facultad de reducir las tarifas de los impuestos de las entidades territoriales que fue otorgada de manera expresa y exclusiva a los gobernadores y alcaldes sin hacer mención alguna a las corporaciones alusivas territoriales, a las asambleas y concejos entre paréntesis, de tal manera dicha facultad se debe materializar mediante un decreto expedido directamente por los gobernadores y/o alcaldes, no obstante es importante tener en cuenta que dicha facultad debe ejercerse dentro del marco establecido por la ley que regula el correspondiente impuesto, esto es dentro de los rangos tarifarios que haya señalado, así mismo el decreto departamental, digital o municipal de reducción de tarifas debe expedirse dentro del término de vigencia de la emergencia y tendrá vigencia hasta tanto la respectiva asamblea o concejo, expida un nuevo acto que modifique las tarifas reducidas o antes si el decreto señala una vigencia temporal diferente, entonces que pasa, aquí se genera el vacío pues según lo que estoy, mencionando. El decreto viene, que fue lo que expidió el doctor Miguel Ángel Moreno alcalde de Floridablanca, viene con una temporalidad hasta el 15 de junio del 2020, nosotros lo estaríamos modificando en el momento que sea aprobado el acuerdo municipal sancionado en una fecha diferente, sin embargo este párrafo que dice "tendrá vigencia hasta tanto la respectiva asamblea o concejo expida un nuevo acto" ¿A qué hace referencia con este nuevo acto? con este decreto nosotros estamos dando cumplimiento a este párrafo de esta consejería presidencial para las regiones, entonces aquí dejo mis dudas presidente y para que los compañeros, o transmito unas de las dudas que mis compañeros también tienen y me gustaría que antes de entrar a debatir la ponencia que fue leída, también se le diera la palabra a los compañeros que tienen diferentes dudas con

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 9 de 60


respecto a este acuerdo municipal, gracias señor presidente y por supuesto a la administración".

El Presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El honorable concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: "Voy a tratar de ser lo más explícito que pueda con relación a este proyecto, porque no obstante estos temas presupuestales siempre pueden llegar a ser complejos y máxime cuando hay varios documentos, pero quiero resumirlo de la siguiente manera y quiero empezar señalando que en lo personal tengo incertidumbre y tengo dudas respecto de lo jurídico del contenido del proyecto de acuerdo ¿Porque? ¿En que se basa está incertidumbre? Quiero primero hacer mención del acuerdo municipal N° 001 de la vigencia 2020, en este proyecto 001 que es iniciativa de la administración municipal, en su momento proyecto hoy en día acuerdo municipal, de manera resumida les digo que este acuerdo en su artículo primero concede un incentivo por pronto pago del impuesto predial, a los ciudadanos que paguen antes del 31 de marzo les concede un 10% y a quienes cancelen antes del 30 de abril les concede un 5%, en esencia este es el proyecto de acuerdo 001, entonces el concejo municipal a través de sus facultades, facultades que son propias de la corporación concede un incentivo del 10%. Ahora bien, viene el tema de la emergencia, viene el tema del COVID-19, muchos de nosotros los concejales empezamos a decirle al señor alcalde que tuviese en cuenta estos temas del proyecto de acuerdo 001 con relación a ampliar los plazos, pero el gobierno nacional emite un decreto que es el decreto N° 461 de 2020 y en este decreto en su artículo segundo le da una facultad a los gobernadores y a los alcaldes que voy a hacer lectura de este artículo, artículo segundo "facultad de los gobernadores y alcaldes en materia de tarifa de impuestos territoriales. Facúltese a los gobernadores y alcaldes para que puedan reducir las tarifas de los impuestos de sus entidades territoriales" quiero hacer un paréntesis ahí, la facultad que le da el gobierno nacional en este caso al señor alcalde municipal es para que modifique la tarifa, la tarifa está consagrada en el estatuto tributario, la tarifa es algo totalmente distinto a los incentivos que son

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 10 de 60

proprios de la corporación concejo municipal de Floridablanca, es decir, lo que está modificando el señor alcalde a través del decreto o el porcentaje que está otorgando es a la tarifa, la tarifa está contemplada en el estatuto tributario, caso distinto a lo que aprobamos o se aprobó en la proyecto de acuerdo N° 001 que aquí aprobamos en incentivo por pronto pago en las fechas establecidas, una cosa es este incentivo y otra cosa es el decreto municipal que da el descuento es a la tarifa, pero en el proyecto de acuerdo que allega a la administración municipal, este proyecto de acuerdo N° 004 cuyo título es por medio de cual se modifica el parágrafo del artículo primero del artículo municipal 001 del 22 de enero del 2020 y se dictan otras modificaciones dice "acuerda, modifíquese el litera A y el parágrafo del artículo primero del acuerdo 001 del 2020 el cual quedará así: "para quienes cancelen el año de un semestre graduable del año 2020 concédase un incentivo del 10% hasta el 31 de julio del 2020, parágrafo, a partir del 01 de agosto del 2020 se procederá el cobro de intereses moratorios" ese es el artículo primero y el segundo es: "el presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones contenidas en el decreto municipal N° 785 del 27 de marzo de 2020". En lo personal tengo una gran duda, una gran incertidumbre en este proyecto y creería que el proyecto de acuerdo no corresponde a la realidad de hoy en día ¿porque? porque es que hoy me acerco a la administración municipal, a la oficina predial y solicité que me fuera concedido al azar un recibo, miré aquí dice Floridablanca imparable y este es el recibo de la vigencia 2020, en este recibo de la vigencia 2020 a hoy ya se está generando intereses, ya le están cobrando intereses en el recibo a los ciudadanos y hay muchos ciudadanos que ya han pagado su impuesto predial y lo han pagado con mora, es decir con el valor señalado ahí de los intereses, este recibo deja claro lo que yo estoy diciendo ¿porque están cobrando intereses? sencillo, porque este acuerdo municipal el 001 ya venció ¿cuándo venció? el decreto es claro, el acuerdo es claro, venció el 30 de abril, tan claro es, que el parágrafo dice que a partir del 01 de mayo se procederá al cobro de intereses como ya lo están haciendo o sea hoy ya están cobrando intereses. Mi pregunta es la siguiente, en esencia lo que estamos buscando es otorgar un incentivo tributario y el incentivo tributario se da por pronto pago, esa es la esencia del mismo, ¿pero que es pronto pago? es pagar antes del vencimiento, como es eso que ya están cobrando intereses, pues sencillo, ya está vencido ¿porque? porque inspiró el 30 de abril y da claridad que el decreto

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 11 de 60


emanado por el señor alcalde habla es de las tarifas, repito, las tarifas son totalmente distinto al incentivo tributario que nosotros otorgamos en el concejo municipal y el señor alcalde a través de ese decreto si puede modificar las tarifas, ahora bien, yo si tengo con el respeto que me merece mi compañero Salvador Molina quien doy fe que es una persona estudiosa y es juicioso, pero yo si tengo adicional a ello, primero, para mí este artículo primero no es legal porque ya feneció, este proyecto de acuerdo, la discusión no era en este momento, porque en este momento ya goza de validez, ya está vencido, ya feneció la fecha, pero el artículo segundo dice que el presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones contenidas en el decreto municipal 185 del 27 de marzo del 2020 con el respeto que me merecen todos y hablo a título personal, para mí está facultad, para mí está derogación no está en cabeza de la corporación concejo municipal y yo si quiero profundizar en este tema y quiero ampliar la competencia porque es que yo miro el decreto y esta facultad se la dan es a los alcaldes y a los gobernadores, el señor alcalde la firmo hasta el 15 de junio pero vuelvo y señalé, quiero profundizar en este artículo segundo, pero para mí este proyecto tiene grandes vicios de legalidad, pero aquí también tenemos que serle muy sinceros a la comunidad y por eso les estoy siendo sincero a la comunidad, que no podemos hablar de un incentivo cuando como ya lo señale en el recibo ya están cobrando intereses, entonces aquí dice en el proyecto "a partir del 01 de agosto del 2020 se procederá el cobro de intereses" no, los intereses ya los están cobrando y ¿porque los están cobrando?, por lo que he repetido, porque este proyecto de acuerdo el 001 ya no es vigente, ya feneció entonces no sé si fui explícito, si me entendieron, pero para mí en este proyecto de acuerdo es claro y es evidente el conflicto de intereses que genera por una parte el descuento por pronto pago que nosotros otorgamos y por otra parte como lo he señalado que es totalmente distinto que es el descuento a la tarifa y que este descuento lo fija el estatuto tributario en su artículo 30, entonces me genera gran incertidumbre, por eso quiero expresar mi punto de vista ante ustedes compañeros concejales que ante la comunidad que no podemos hablar de un incentivo cuando ya estamos generando intereses, es que no me lo invento, aquí está, entonces esa era mi intervención presidente, no sé si de pronto me entendieron o si hay algún concejal que de pronto no me entendió, puedo volver a explicar con el mayor de los gustos

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 12 de 60


pero señaló que es mi punto de vista y tengo una incertidumbre jurídica muy grande, muchas gracias".

El Presidente Honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la réplica al Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Miré compañero, usted tiene toda la razón en el sentido de que usted tenga todas estas dudas ¿porque? porque no solamente el concejo de florida, ni de los concedores de Floridablanca, para que la gente nos entienda, quiero poner en pantalla de dónde estoy sacando la información, como ustedes pueden ver el título es las regiones se conectan, eso es una página donde le dan respuesta a todas las inquietudes que tienen las entidades territoriales con respecto a los decretos que ha sacado el gobierno nacional, decretos que dejan demasiadas dudas, tanto que por eso era que este proyecto no se podía aprobar aquí como a las carreras y si ustedes ven el título es preguntas de entidades territoriales al gobierno nacional temática financiera y presupuestal es del 02-04-2020 ¿porque quería que ustedes vieran esto? para que ustedes vean que esas preguntas no son solamente del concejo de Floridablanca, esas preguntas son de todos los municipios de Floridablanca y una de las preguntas precisamente es esa, la que nosotros le estamos haciendo, la reducción de las tarifas, miré la pregunta cómo se la ponen al gobierno nacional, como es que va expuesta está pregunta, la reducción de tarifas de los impuestos territoriales así como la modificaciones presupuestales que se realicen durante el periodo de la declaratoria de emergencia, exceptúa el paso por asambleas y concejo, ese 461 le da las facultades como lo leyó el compañero y lo había leído primero este servidor, le da las facultades para que los alcaldes puedan reducir las tarifas de los impuestos de las entidades territorial, no solamente predial, todas las entidades de todos los impuestos, claro la hoja de parágrafo dice que del estado emergencia pero en ningún momento les dice sobre las rentas sustitutas, otra duda que nosotros teníamos y que está en el estatuto tributario, de igual manera hay una acción en el derecho que a todos los que hemos tratado temas jurídicos así no seamos abogados pero lo hemos escuchado en todas partes, tanto en temas administrativos, cualquier rama del derecho,


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 60

dónde nos hagamos presencia como le digo así no tengamos nada que ver en el tema jurídico pero en todas partes hemos escuchado que las cosas en derecho se deshacen como se hacen y esto se hizo mediante un decreto, no mediante un acuerdo municipal y entonces nos genera la dura y como digo, para mí esto no es una norma, pero es un documento que me puede dar a mi soporte para decir porque hicimos esto y de ahí podemos nosotros tener como la fuerza jurídica para decir bueno había un concepto que no viene nada más y nada menos sino de la Presidencia de la República dándole respuesta a las regiones, pero quería volver a tomar la palabra para decir que se den cuenta señor de la administración municipal que usted aquí nos presenta un proyecto de acuerdo faltando 7 días y si le quitamos 2, no quiero repetir lo mismo que es lo que tiene que ver con el concejo más los temas, no iban a alcanzar los tiempo así hubieses corrido no alcanzaban los tiempos como ustedes lo presentaron. Ahora, no son dudas del concejo de Floridablanca, son dudas de todo el país que está dirigiéndolas al gobierno nacional con estos decretos que salieron dejando muchos vacíos, entonces no es capricho de este servidor, pero yo si quiero dejar claro que hemos tratado de andar también que decir que en su momento recibí el concepto del doctor entorno a la renta sustituta pero quedo el vacío del tema si podemos nosotros modificar un decreto de un acuerdo, pero sin embargo, fuentes de información y una fuente del derecho y de esa forma también otras dudas que iban surgiendo por el camino, sin embargo quiero dejar claridad que no fue culpa ni de este servidor ni del concejo que los tiempos no hayan alcanzado para que a los amigos de Floridablanca no les hubieran cobrado estos intereses por mora, yo sigo diciendo también, unos intereses por mora que van por los tiempos que escoge la administración para los cobros de los impuestos, pero no porque haya mora, porque la vigencia de uno de los principios que son del presupuesto es precisamente la anualidad y el año no ha terminado para empezar a cobrar los impuestos pero bueno esto es un tema que permite el estatuto tributario manejando los tiempos que permite que maneje la administración municipal, entonces yo quería dejar como claridad al respecto presidente para abundar en el tema de que la duda no es solamente del municipio, no es solamente de los concejales sino que existían y dese cuenta que otras personas de otros entes territoriales han presentado estas mismas dudas que hemos presentado nosotros del concejo de Floridablanca, gracias señor presidente".

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 14 de 60

El Presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la doctora **PRISCILA ANGULO** jurídica del concejo municipal.


La Doctora **PRISCILA ANGULO** saluda a los presentes, expresa: " Tal como lo ha manifestado el concejal Salvador Molina ponente del presente proyecto de acuerdo, el decreto 461 del 2020 tiene muchos vacíos, precisamente por eso la consejería presidencial para las regiones en su numeral las regiones se conectan , ha dado respuestas a muchas preguntas que las entidades territoriales le han realizado en su temática financiera y presupuestal, yo tengo acá una pregunta que dice: "el decreto 461 no permite ampliación de descuentos por pronto pagos establecido por acuerdo municipal, solo reducción de tarifas para predial ¿cuál sería el mecanismo para poder ampliar descuentos por pronto pago?" en primer término es necesario precisar que el decreto 461 del 2020 no establece ninguna norma relacionada con los calendarios tributarios de las entidades territoriales ni los eventuales beneficios a ellos aparejados, no obstante por tratarse de un asunto relacionado con el recaudo de los tributos en ejercicio de su autonomía y de la facultades de administración y control que les asiste en su calidad de sujetos activos de los tributos locales, serán las entidades territoriales las llamadas a tomar decisiones en ese sentido, sea del caso precisar que la decisión de modificar los calendarios tributarios ampliando los plazos para el pago de los tributos y consecuentemente los beneficios establecidos por pronto pago dentro de esos plazos, deberá ser tomada por la autoridad que fijo inicialmente las fechas de aplicación de tales beneficios, en ese sentido si fueron fijadas por la corporación administrativa, concejo municipal corresponderá a este la decisión de ampliar las fechas de aplicación y su materialización mediante acuerdos, según si al caso a contrario censo de haber sido establecidas por la administración, será está quien corresponda a tal decisión y su materialización mediante el respectivo acto administrativo, como referente puede tenerse el caso del distrito de la capital de Bogotá, que con ocasión de esta crisis pues modificó su calendario tributario, tal y como lo han manifestado los concejales que hablaron, el artículo 2 del decreto 461 establece una facultad para gobernadores y alcaldes, conforme con la norma transcrita a la facultad es de reducir las tarifas de los impuestos de las entidades

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 15 de 60


territoriales, les fue otorgada de manera expresa, bueno, no obstante debemos tener en cuenta que dicha facultad debe ejercerse dentro del marco establecido por la ley que regula el correspondiente impuesto, esto es dentro de los rangos tarifarios que se hayan señalado, de la misma forma el decreto municipal de reducción de tarifas debe expedirse dentro del término de vigencia de la emergencia que es lo que ya hizo la alcaldía municipal y tendrá vigencia hasta tanto la respectiva asamblea o en este caso concejo municipal expida un nuevo acto que modifique las tarifas reducidas o antes si el decreto señala una vigencia temporal diferente, al referirse a un nuevo acto pues se está refiriendo a un acuerdo municipal que es un acto jurídico de carácter general, surge otra pregunta, dice: la autorización de reducción de tarifas en el marco de la emergencia sanitaria es solo 3 meses aproximadamente, no obstante el verdadero efecto en las finanzas se va a dar en los 6 meses siguientes, es decir de julio a diciembre del 2020 ¿es posible que se aclare la vigencia de estas facultades modificando el decreto 461?, frente a la mencionada facultad extraordinaria se precisó, el decreto departamental, distrital o municipal de reducción de tarifas debe expedirse dentro del término de vigencia de la emergencia y tendrá vigencia hasta tanto la respectivas, la asamblea o en este caso el concejo municipal expida un nuevo acto que modifique las tarifas reducidas o antes si el decreto señala una vigencia temporal vigente, se precisa que las facultades se deben ejercer dentro de los términos del decreto que declaro la emergencia y su vigencia será la que determine el acto administrativo que se dijo, entonces la respuesta pues la tendríamos en el sentido como lo ha dicho el concejal Salvador Molina, surge pues la duda, está el acuerdo municipal 001, está el decreto N° 0185 del 27 de marzo del 2020, dónde el alcalde municipal redujo de manera transitoria la tarifa del impuesto predial unificado en un porcentaje como ya lo dijeron equivalente al 10% y el proyecto de acuerdo que se ha presentado para esto que es el tema que estamos analizando".

El Presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al doctor **ALBERTO BARÓN**.

El Doctor **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa: "El tema que se está tratando es fundamentalmente sobre la legalidad del proyecto de acuerdo y

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 16 de 60


que si tiene concordancia con el acuerdo 001 del año 2020, digamos teniendo como base la participación del honorable concejal José Fernando Sánchez quien manifiesta que en los recibos se está cobrando ya intereses moratorios, permítame decirle que el acuerdo 001 en su párrafo dice a partir del 01 de mayo del 2020 se procederá el cobro de intereses moratorios, quiere decir de que si se están cobrando los intereses moratorios es porque ese acuerdo está vigente, el acuerdo en ningún momento estipula o el acuerdo municipal dice que este acuerdo perderá vigencia a partir del 01 de mayo del 2020 o del 30 de abril, no señor, si se está cobrando intereses es porque el acuerdo está vigente, luego se ajusta a la normatividad legal la modificación del acuerdo, en cuanto al porque se está cobrando intereses ya ustedes lo han dejado con claridad ¿porque? porque el decreto 461 lo que autorizo fue la rebaja en la tarifa de los impuestos, más no hablo de rebaja en intereses moratorios, entonces como este acuerdo a pesar de que se presentó en tiempos de que estaba vigente que fue el 23 de abril, se presentó en el honorable concejo municipal y muy a pesar de que sobre el descuento del 10% del que hablaba o el incentivo termino el 30 de abril, eso no quiere decir de que el acuerdo perdió su vigencia porque es muy claro, dice a partir del 01 de mayo del 2020 se procederá al cobro de intereses moratorios, ese acuerdo se está cumpliendo a partir del 01 luego que permanece vigente y permanecerá vigente hasta que el honorable concejo municipal quien es la autoridad máxima en materia tributaria lo modifique o lo derogue, de lo contrario seguirá vigente y tendrá fuerza normativa. Ahora el decreto 448 del estatuto tributario que es la carta de navegación de nuestro municipio en materia tributaria y que es una norma de carácter municipal y que es aprobada por la autoridad que tiene fuerza normativa, que tiene fuerza de ley, fuerza constitucional para aprobarlo como lo es el honorable concejo municipal, ahí habla y dice intereses moratorios, sin prejuicios de las sanciones previstas en este estatuto los contribuyentes agentes retenedores o responsables de los impuestos administrados por el municipio de Floridablanca que no cancelen oportunamente los impuestos anticipos y retenciones en su cargo deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día del calendario de retardo en el pago, digamos si no tuviese vigencia este acuerdo no habría necesidad de mencionar a partir de cuándo se cobraba intereses, porque el impuesto se causa el 01 de enero lo dice el artículo 16 del estatuto tributario aprobado por el honorable concejo municipal

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 17 de 60


de Floridablanca y el cual se debe cumplir, si no hubiese incentivo, si no hubiese nada, se pagaría intereses a partir de ese día, pero como hubo incentivos, como el honorable concejo en su sabiduría quiso aprobar un incentivo tributario a los contribuyentes y a la vez estableció fecha a partir del cual se cobran intereses, ese acuerdo hoy tienen fuerza normativa y por eso se está cobrando intereses, ese acuerdo hoy tienen fuerza normativa, tiene fuerza de ley a partir del 01 de mayo los contribuyentes pagarán intereses moratorios, eso en cuenta a lo que está en discusión. Ahora el decreto 461 digamos que es una norma aplicable, si nosotros tenemos la potestad de decir si tiene fuerza de derecho, son decretos con fuerza de ley, son decretos que para ello una emergencia quierase o no echa a un lado el congreso de la República y constitucionalmente le dice que el señor presidente tiene la potestad con la firma de sus ministros de generar este tipo de emergencias y con base en esas emergencias se generan unos decretos de ley, que esos decretos de ley tienen un término, si tienen un término por eso dice que en cuanto a dure la emergencia. Ahora bien, en cuanto si el concejo municipal mediante un acuerdo que es la autoridad de materia tributaria puede modificar o no puede modificarse a un decreto, claro que sí, no es que es su potestad, ¿que está diciendo el honorable concejo ahí? está diciendo de que retorne las tarifas que están contempladas en el estatuto tributario y que se genera un incentivo, eso es lo que dice el acuerdo, no sé si el doctor Iván Vega digamos tenga la intención de aclarar más en el tema jurídico o seguimos en el proceso, esa es la claridad que yo quiero darles, ese acuerdo 001 está bien".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede una interpelación al honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "Bueno doctor Barón, con el mayor de los respetos quiero decirle que no estoy de acuerdo con la intervención suya, no la comparto en lo absoluto porque para mí usted mismo en lo personal considero que me está dando la razón. Compañeros concejales, ciudadanía ¿cuál es la esencia de este proyecto de acuerdo? la esencia es una sola, conceder un incentivo tributario, pero como le vamos a generar un incentivo tributario doctor Barón si ya les estamos cobrando intereses,


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON IGUALDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 18 de 60

entonces la esencia del proyecto no está y claro que este proyecto de acuerdo 001 ya feneció, tan así feneció doctor Barón que ya están cobrando intereses y tan así feneció doctor Barón que es que yo no me estoy inventando las cosas que ustedes en este último acuerdo que en el 004 me voy a permitir leer el parágrafo que yo no me lo estoy inventando: "Parágrafo. A partir del 01 de agosto del 2020 se procederá el cobro de intereses moratorios " ustedes lo que quieren es modificar este acuerdo con el propósito de ampliar los plazos, aquí si hay algo claro y lo decía el compañero Salvador Molina, la administración municipal se demoró en presentar el proyecto de acuerdo, este proyecto de acuerdo lo tenían que haber presentado era en marzo pero doctor usted también lo señaló y lo repitió y fue insistente en el tema y yo trate de escuchar de manera atenta a la doctora Priscila, claro que la autoridad es el concejo municipal y eso está demostrado en el acuerdo número 001 tan así es autoridad que el concejo municipal a través de este acuerdo concedió el incentivo del 10% que es totalmente distinto al decreto municipal, en el acuerdo 001 hablamos de manzanas y en el decreto hablamos de peras, en el en acuerdo hablamos de un descuento por pronto pago del 10% pero aquí estamos hablando es de la modificación de la tarifa y doctor Barón en esencia ¿que busca este acuerdo? otorgar un incentivo, pero que incentivo vamos a otorgar si es que ya estamos cobrando intereses, yo tuve la oportunidad doctor Barón está mañana y lo digo con nombre propio de conversar con la doctora Sandra Contreras y ella puede dar fe de la conversación que tuvimos y yo le dije doctora cómo es esto que ya están cobrando intereses y me dijo claro José Fernando no ve que el descuento era hasta el 30 de mayo y el acuerdo es claro en señalar que a partir del 01 de mayo se cobran intereses, entonces le hago una pregunta doctor Barón, estás personas que ya pagaron con intereses ¿dónde quedan? porque es que aquí hay gente que ya han pagado con intereses y a hoy la gente va a seguir pagando con intereses, estoy hay que dejarlo claro, la gente va a seguir pagando con intereses porque una cosa es la modificación al porcentaje en las tarifas, el porcentaje en las tarifas no exime a los ciudadanos del pago de intereses y vuelvo y lo repito, tan así que así lo señala esta factura entonces doctor Barón con el mayor de los respetos que me merece su señoría no comparto en lo absoluto la intervención suya porque aquí la esencia no se está cumpliendo, gracias presidente".


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 19 de 60

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al doctor **IVÁN VEGA**.


El doctor **IVÁN VEGA** saluda a los presentes, expresa: "Básicamente se establece que hay tres situaciones de orden legal que actualmente pueden afectar el trámite del proyecto de acuerdo 04 que se debate hoy en la plenaria del concejo y esas inquietudes de orden jurídico se subsumen a tales puntos fundamentales cuáles son las competencia, la vigencia, propiamente la legalidad en el sentido de materia informal del cumplimiento de las normativas que rigen la intención que tiene el proyecto de acuerdo, esas son como las tres dudas que se generan a partir del trámite de acuerdo. Me voy a referir a la primera, digamos que es la que ha suscitado mayor controversia que es la vigencia y necesariamente y sin el ánimo de hacer interpretaciones considero que para resolver el tema de vigencia de los actos administrativos necesariamente nos tenemos que volcar a la norma general administrativa, cuál es el código de contención, particularmente la vigencia de los actos administrativos es definida por dicha normativa en su artículo 91 bajo el título de la pérdida de la ejecutoria de los actos administrativos definiendo puntualmente que salvó norma expresa encontrarlo a los actos administrativos serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción, también señala que perderán obligatoriedad y por lo tanto no podrán ser ejecutados en los siguientes casos y establece 5 causales en las cuales se materializa en la pérdida ejecutoria del acto administrativo, lo que digamos en termino general hablemoslo violación a la vigencia, el numeral cuarto y quinto son los que de una u otra manera nos añaden a resolver esta duda y es que ejecutorial de los actos administrativos cuando se cumpla la condición resolutoria a la que se encuentra sometida el acto cuando pierda vigencia, el proyecto de acuerdo 01 necesariamente tiene una vigencia establecida para la anualidad del año 2020, es decir, ese acto administrativo en lo que respecta a su vigencia se define claramente quien rige las condición en cuanto a los porcentajes de pagos a los incentivos tributarios e inclusive cobro de intereses durante toda la vigencia 2020 para el impuesto predial unificado y porque se establece de esa manera y porque se llega a esa conclusión, respaldándolo ya dicho por el doctor Alberto Barón y es que sencillamente desde los artículos 634, los artículos 811 del estatuto tributario nacional que obviamente de integran dentro de nuestro acuerdo municipal 031 del

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 20 de 60

2019 mediante el cual se compila, se modifica, adiciona y adopta el estatuto tributario municipal, en relación así mismo a la ley 1066 del año 2006 que es la que establece o regulan, general en las normas para 334 del estatuto acuerdo municipal 031 del año 2019, en la relación con la ley de la administración de fijar cuando se empiezan a materializar el cobro de intereses, es decir a través de los concejos municipales fijan en el momento de exigibilidad la obligación, esa facultad que se materializa en el acuerdo 01 estableció que a partir de la vigencia del 31 de mayo era que se empezaban a cobrar los intereses, acuerdo que estará vigente hasta que se expida una norma que lo derogue o lo sustituya, eso para hablar de términos de vigencia. En relación con el numeral cuarto de ese mismo artículo, condición resolutive, debemos decir que propiamente este acuerdo municipal, el 01 no estableció ningún tipo de condición resolutive para que se fenecieran sus efectos, entonces con ello quiero precisar que el proyecto de acuerdo 1401 se encuentra en términos de lo dispuesto en el artículo vigente y que ni ha perdido su ejecutoria. En termino ahora hablando de competencia digamos que se establecía cierta duda en cuanto a las competencias excepcionales que se le dieron a las administraciones municipales en cabeza de los alcaldes, claro es y como lo señala el honorable concejal José Fernando, la facultad que se dio tiene eco es en cuanto a la fijación de las tarifas, luego el decreto propiamente como él lo definía pues trata sobre peras el decreto municipal en tanto que ese decreto lo que modifiqué fue unas condiciones de las tarifas del impuesto predial unificado que no solamente están reguladas dentro del nuestro estatuto tributario municipal sino que también tiene una fuente normativa en leyes de orden nacional, esa facultad hablándolo en términos de competencia debía realizarse o debía materializarse dentro de los 30 días siguientes a la expedición del decreto que declaro por primera vez la emergencia social, económica en el territorio nacional, así como fue materializado por el señor alcalde, una vez el fenecido es el primer término de ese decreto de emergencia, pues estas facultades de igual forma fenecen, es decir las facultades de regular los asuntos en cuanto a las tarifas y ¿cuál es el efecto del fenecimiento de esas facultades? pues que las facultades vuelven a su líder natural que en este caso es el concejo municipal, bajo ese criterio debemos decir que igualmente es claro que la competencia de modificar la fijación de los intereses es decir el a partir de cuándo se empiezan a cobrar los intereses y de los porcentajes que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 21 de 60


eventualmente pueden fijarse como un descuento al impuesto, es naturalmente de los concejos municipales, circunstancia que no fue modificada bajo ningún criterio, ni ningún decreto en el estado de emergencia. Ahora vamos a hablar bajo esos dos puntos creo que queda claro lo de la competencia, vamos a hablar el tema de la legalidad y con esto me voy a referir al punto de la derogatoria del decreto, como les decía en el acápite anterior hablando de la competencia de modificar las tarifas una vez fenecido el primer término de la emergencia económica y social vuelve en cabeza del concejo municipal, luego es el concejo municipal el que debe derogar esa modificación de tarifas antes de que se fije en este caso la vigencia del decreto que redujo la tarifa y que se materialice la condición resolutive, esto es el día 15 de junio que fue lo que se planteó dentro del decreto municipal, entonces si nosotros queremos modificar esa situación antes de que sucedan esos dos eventos en términos del artículo 91 pues necesariamente tendremos que ir a la autoridad competente natural que es el concejo municipal, puesto que la facultad excepcional que nos habían dado en el primer marco de emergencia económica y social en el estado pues ya feneció. Frente a la legalidad, frente al hecho que se haya cobrado intereses moratorios a este momento y que ya digamos que eso implique que ya no se pueda modificar las condiciones planteadas en el acuerdo 01, pues en ese sentido yo si he visto porque vuelvo a lo mismo, en términos del factor de competencia son ustedes el honorable concejo municipal quienes determinan el momento de cuando de la exigibilidad de la obligación ¿esto qué quiere decir? que la competencia que se estableció pues se tiene que materializar para poder modificar la competencia constitucional y legal que se estableció y que se tiene que materializar para poder modificar esas fechas que inicialmente fueron planteadas en el acuerdo 01 sin perjuicio de que hasta el día de hoy ya existan personas que hayan materializado o hayan realizado el pago o que se estén liquidando intereses como lo plantea el honorable concejal José Fernando, por una simple y sencilla razón, la norma que está vigente o el reglamento en términos técnicos que está vigente pues necesariamente es el acuerdo 01, ¿qué es lo que se pretende con este acuerdo o este proyecto de acuerdo? que esas condiciones que están vigente en el acuerdo 01 pues se modifiquen y se amplíen esos términos para mover ese momento de exigibilidad de la obligación y con ello necesariamente mover el tiempo en el cual se hacen exigibles los intereses, luego eso no tiene ningún problema, ni ningún viso de legalidad porque necesariamente

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 22 de 60

son ustedes el honorable concejo los que tienen la competencia para la realización de esa modificación ¿para qué? para crear una situación jurídica de carácter general a todos los florideños en los cuales no se haga esa liquidación de intereses entonces digamos en esos tres aspectos referentes a vigencia, a competencia y a legalidad del acuerdo doy por resueltas las dudas que se planteaban a la administración municipal, muchas gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "a ver doctor Iván, la verdad, en lo personal no me quedan resueltas las dudas, todo lo contrario, con el respeto que me merece su señoría escucharlo hablar para mí reafirma lo que yo estoy diciendo, la verdad en mi intervención se le escuchaba bastante entrecortado, pero dentro de los apartes que tome nota, usted hablo de tres puntos, en su orden, vigencia, competencia y legalidad. En cuanto a la vigencia usted dijo que el concejo municipal es quien fija la obligación, claro que sí y de paso le respondo al doctor Barón, claro que este acuerdo 001 está vigente, tan vigente está que ya le están cobrando intereses a las personas ¿cuando empezaron a cobrarle intereses? para hablar del tema de la vigencia que usted hablaba, el 01 de mayo empezaron a cobrarle intereses. Usted hablaba de la competencia, y es que aquí hay algo claro, la autorización que le dio el gobierno nacional a los alcaldes y gobernadores a hoy no ha fenecido, a hoy los alcaldes y gobernadores siguen teniendo esa facultad y soy insistente, en lo personal considero que esa facultad y es clara la norma, está en cabeza de los alcaldes y los gobernadores y para mí, no somos nosotros los concejales quienes vengamos a derogar está atribución que se la dan es de manera especial a el señor alcalde municipal, de por sí que el fija el decreto municipal y con relación a la legalidad, usted hablaba de la exigibilidad, claro que sí, la exigibilidad nosotros teníamos que hacerla antes del 30 de abril y para mí este proyecto me genera un sin número de incertidumbres compañeros, es que volvemos a lo mismo ¿cuál es la razón de ser de este proyecto? conceder un incentivo tributario, pero cuál incentivo tributario si es que a la comunidad de Floridablanca se le está cobrando intereses y así la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 23 de 60

comunidad de Floridablanca vaya mañana, pasado mañana y pague, siempre le van a cobrar con intereses, porque es que el decreto lo que hace es fijar el descuento única y exclusivamente es en la tarifa, eso quiere decir que siempre se van a generar el cobro de estos intereses, el descuento está es en la tarifa ¿qué puede hacer la administración? aumentar el descuento en la tarifa a través de una modificación del decreto con el propósito entonces de ampliarle el margen de descuento a los contribuyentes pero para mí está en cabeza única y exclusivamente del señor alcalde y no es el concejo quien venga a derogar este tema y lo que ya hemos hablado, para mí el artículo primero de ese artículo ya feneció, muchas gracias señor presidente".


El Presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa: "bueno yo si viendo el proyecto 004 del 2020 el cual el compañero Salvador Molina es ponente y he escuchado atentamente las intervenciones de los compañeros y de la administración, me doy cuenta pues que hay unas dudas y vacíos jurídicos, yo quiero hacer una proposición, aplazar el estudio del segundo debate de este proyecto el 004, para llevar este proyecto de acuerdo adelante en beneficio a la comunidad señor presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "entonces su proposición es basada en aplazar el segundo debate para despejar dudas jurídicas según entiendo".

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "sí señor, correcto, así es"


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración la proposición de aplazar el estudio del segundo debate del proyecto 004, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	

El Secretario General llama a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	NEGATIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	NEGATIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	NEGATIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	NEGATIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	NEGATIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	NEGATIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>06</b>

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa:  
 "Continuamos entonces señor secretario con el orden del día sin antes aclarar que con lo que dijo el compañero Lleras y el compañero Germán Duran, que los que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 25 de 60

están con la ciudadanía por eso están ayudando para que les cobren los impuestos y además así mismo los intereses”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.


**SEXTO PUNTO:** Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay propositiones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay propositiones sobre la mesa.

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "La verdad quiero hacer referencia a la intervención que hizo el compañero Germán Duran, al momento de votar y cuando el señalaba que yo si estoy con la ciudadanía, compañero Germán si usted estuviera con la ciudadanía hubiese participado en el debate del proyecto que este es el escenario propicio para participar de acuerdo al estudio que usted le dio al proyecto de acuerdo, aquí es donde debatimos y profundizamos y no se puede compañero Germán con el mayor de los respetos, salir a hablar por hablar cuando ni siquiera tiene el fundamento intelectual para salir a hablar del mismo, yo sí lo digo y lo dije con mis argumentos porque estudie y le digo algo compañero Germán, hablemos de la legalidad del proyecto, aquí queremos es defender los intereses de la ciudadanía, tanto así que los queremos defender que le estamos diciendo señores ciudadanía de Floridablanca a hoy, mañana y pasado mañana y durante la vigencia le van a cobrar intereses y ya no voy a redundar en lo mismo y lo mostré con las pruebas y le dije a la administración municipal también, si quieren ayudar una opción puede ser modificar la tarifa, pero me parece muy mal visto y muy mal hecho por aparte de usted Germán que venga a hacer esos comentarios mal intencionados cuando

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 26 de 60


ni siquiera ha estudiado el proyecto de acuerdo, yo sí lo invito a que debatamos y hagamos un debate jurídico con argumentos, con estudio, con riqueza intelectual, pero esto no es hablar por hablar y yo ya no me voy a desgastar más presidente en ese tema pero lo invito a que seamos responsables con los comentarios y le digamos a la ciudadanía la verdad como lo hice en mi intervención con argumentos y con sustentos, muchas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: "Como siempre he justificado mis votos aquí, yo vote positivamente y efectivamente por eso, si noto que hay algunos vacíos pero lo más importante, no sin solamente los vacíos porque ya los han argumentado tanto el compañero Salvador como la parte jurídica de la alcaldía, aquí lo importante son los tiempos que estamos dando, es que recordemos que seguimos en pandemia y realmente hasta el 31 de julio sigue siendo muy corto, es importante también poder correr esa fecha porque hasta el 31 de julio va a ser muy corto para que la gente pueda pagar el tema de los impuestos en el municipio y si le quiero decir a mi compañero Germán que toda estamos con la ciudadanía, por eso estamos aquí, para eso nos lanzamos al concejo, de una u otra manera independientemente que tengamos puntos de vista distintos, todos estamos con la ciudadanía, de si no hay mayor duda en cada uno de nosotros, muchas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la honorable concejala **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La honorable concejala **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: "Compañero Germán con todo respeto pues esto no es de populismo, acá todos estamos es para defender la comunidad, acá nos eligieron y de verdad a mí sí me genera muchísimas dudas jurídicas y esto es una manera responsable y sería lo que votamos para aplazar y aquí queremos es el beneficio

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 27 de 60


de la comunidad, lamentablemente aquí lo que se ha demostrado es que la administración sigue improvisando, este proyecto de acuerdo lo debieron haber pasado con unos días más de anterioridad y así pues hubiéramos aclarado todas estas dudas jurídicas, queremos de verdad decirle a la comunidad que aquí los 19 concejales queremos es el bien de Floridablanca y de todos los ciudadanos, muchísimas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra el honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "quiero retomar desde donde termina la doctora María Mercedes quiero iniciar, ella dice que sin lugar a dudas todos los 19 concejales estamos trabajando por Floridablanca, pero parece que solo 13 interviniéramos cuando le interesan los temas a Floridablanca y que algunos lo hicieran solamente para ofender a los compañeros porque les faltan los argumentos para salir, porque no es la primera vez que sale un compañero con estos argumentos acá en las sesiones del concejo, yo pregunto, porque no proponen como lo propusimos nosotros que se estirará el plazo hasta el 30 de agosto inclusive hasta el 30 de septiembre lo propuso este servidor y lo propuso Cesar Navarro, cuando se va a volver a proponer eso sí de verdad le interesará el futuro de Floridablanca y los amigos y amigas de Floridablanca, no es con actos populista, yo lo he dicho más de una vez, entonces yo si exijo respeto nuevamente, si parece que los 19 estamos allá porque allá nos colocaron entonces los 19 deberíamos estar trabajando por la comunidad de Floridablanca pero parece que solo 13 les interesará debatir y otros estuvieran únicamente esperando que dijeran que hacer o que no hacer allá y si lo que mandaron a hacer fue a que dijeran que nosotros no estábamos trabajando por Floridablanca pues lo vamos a demostrar con hechos y compañeros ahí está el plan de desarrollo para que el concejal también lo estudie y salga a decimos de que manera de está preocupando usted por el futuro de Floridablanca, de qué manera está mirando como en este caso se están cobrando los intereses que dijimos se hubieran presentado con mayor anterioridad pues no le estarían cobrando intereses moratorios, hubieran cubierto con el 10% del decreto del alcalde y seguiríamos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 28 de 60

ahora con el 10% que le otorgaríamos nosotros y alargando los intereses por mora como lo dijo la doctora Milady, a ver yo los reto no como lo dijo un compañero una vez a qué produciremos en recursos nuestros, yo los reto es a qué lo 19 propongamos a la administración que nos permita llevar este incentivo tributario hasta septiembre, que lo hagamos y también de pronto se modifique el año entrante el calendario tributario para que los intereses se paguen de verdad cuando se empiecen a causar es cuando se termine la anualidad, entonces nosotros acá no podemos salir con actos populistas. Presidente para cambiar de tema, me tiene preocupado que estoy estudiando el plan de desarrollo y no veo el tema de la UBA de la cumbre, la unidad de atención básica de la cumbre, me falta estudiarlo más, profundizarlo, no lo veo, me gustaría que la administración municipal, el señor secretario nos dijera que pasa con este proyecto, por favor a la secretaria de educación que está pasando con estos recursos que desde el 2012 estaban destinados, eso sí es pensar en la comunidad, que pasa con esta uva de la cumbre, que pasa con los elefantes blancos que nos decían que no iban a existir y que en algunas administraciones pero que vemos que al contrario han aumentado, si algunos pudimos disminuirlos, esta administración gracias a algunos convenios pero otros han aumentado y es que ser amigo de una administración no quiere decir que a todo se le diga que si compañero Germán, ser amigo de la comunidad puede ser amigo de la administración y proponerle a la administración cosas más positivas para que mejoren hacia la comunidad, nosotros aquí no hemos hecho nada diferente a proponer dentro de la legalidad de los proyectos, porque es que nosotros no podemos decir a todo que si sí dentro de los componentes que debo que mirar para que un proyecto de acuerdo que es el de la legalidad, el de la conveniencia para la comunidad, no cumple alguno de los dos requisitos, entonces yo si lo invito a que actúe con prudencia porque es que nadie está acá actuando en contra de la comunidad, por el contrario, con responsabilidad para poder sacar un acuerdo en dónde aparte de que se subsanen los vacíos jurídicos, también la comunidad se vea beneficiada con un mayor descuento al tema del impuesto predial y más como lo dijo la compañera Milady, ya alargaron esto hasta el 6 de junio, cuando va a reunir la gente la plata para pagar y si lo alargan, si la curva no se logra aplanar como lo tenían proyectado, acá no es de populismo, vuelvo y repito, acá hay que mirar los temas con mucha responsabilidad dónde favorezcamos no al amigo de turno, no al


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 29 de 60

amigo que nos está brindando de pronto algún concejo o algún beneficio a manera de concejo, no sé, aquí hay que beneficiar a la comunidad verdaderamente, entonces no hay que lanzar piedras al aire, como digo, aquí nosotros propusimos en comisión que se diera más tiempo, porque no firmamos un oficio los 19 donde le decimos a la administración que le proponemos que lo haga hasta septiembre, inclusive como lo dije, gracias presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: " Yo pienso que todos estamos preocupados y queremos es el beneficio para la comunidad, estamos defendiendo los intereses de la ciudadanía pero de una forma responsable y por eso también quiero explicar porque vote positivo debido a la proposición, cuando hizo la presentación a la sustentación de competencia, vigencia y legalidad, en ese orden de ideas pues yo hablo del tema de la vigencia que es la que más me preocupa, en el tema de la vigencia, para mí el proyecto feneció el 30 de abril pero el hoy señala en el artículo 91 numeral 4 y 5 en dónde se señala que la anualidad es al 31 de diciembre, entonces pues como tengo dudas y pues usted nos dijo que nos va a apoyar con los jurídicos del concejo pues por eso vote positivo la proposición porque pienso que el objeto del proyecto que nosotros aprobamos en enero era también por pronto pago, entonces por eso fue que mi voto fue positivo a la proposición teniendo en cuenta los tres ítems que el señaló y el mío tenía más relación con el tema de la vigencia, entonces quería tener claridad en eso y obviamente decir que estamos haciendo un voto completamente responsable porque pues todos queremos sacar adelante este proyecto, muchísimas gracias señor presidente".


El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Como lo exprese, tengan algunas dudas referentes al tema y que se puedan apoyar en el concepto de los abogados, de los jurídicos de la corporación para que les puedan dirimir cualquier inquietud". Así mismo le concede el uso de la palabra el honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 30 de 60

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes, expresa: "Definitivamente pues el tema del decreto que ya está con las administraciones hasta el 15 de junio, pues a mí me preocupa que no sé haya podido, yo no sé porque hay algo en los compañeros que en la comisión aprueban una proposición para ir hasta el 31 de julio y hoy pues me extraña que definitivamente no la aprueban, que hoy en día pues tendrán sus argumentos, respeto la forma de pensar de algunos compañeros y no la comparto la verdad, porque midiendo bien el tema hasta el 31 de julio, yo creo que se podría mirar a ver, si se podría alargar ese plazo hasta el 31 de julio para que la comunidad pueda llevar hasta allá el pago de estos impuesto, yo la verdad respeto la forma de pensar de los demás compañeros pero no la comparto".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Usted sabe que yo soy garantista, yo le doy el uso de la palabra a todas las personas, pensé que la había desconectado o no tenía el audio, pero si lo incómodo le pido mil disculpas". Así mismo le concede el uso de la palabra el honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes, expresa: "Es que aquí lo que buscamos es que la comunidad no pague intereses y prolongar el acuerdo del proyecto de acuerdo eso es que la gente siga pagando intereses, eso es una parte señor presidente, la otra es que hay un compañero que pide no dar trámite al proyecto de acuerdo y que la administración reduzca el plazo y que se reduzca la tarifa y eso es algo que la administración municipal ya hizo, entonces yo creo que la verdad hablamos de coherencia, hablamos de defender a la comunidad cuando el compañero José Fernando que en el acuerdo 001 voto negativo al incentivo del 10%, entonces eso también no lo dice el compañero José Fernando, la verdad que sí le digo ahí ese temita, y yo dije que estaba con la comunidad para que se ofendieran los compañeros, yo no dije nombres porque aquí toca uno hacer lo que hacen ellos, hablar y tirar la piedra y esconder la mano porque no son capaces de decir los nombres propios, entonces sí presidente la verdad que yo si digo una cosa siempre he estado con la comunidad y estaré con la comunidad y lo que buscamos es una cosa, que la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 31 de 60


gente no pague intereses que es lo que se está generando con ampliar más este proyecto de acuerdo, entonces presidente gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la interpelación al honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "Voy a ser muy puntual, a ver compañero Germán con el mayor de los respetos, en su intervención hacia mención que en el proyecto de acuerdo 01 yo lo vote negativo, claro que sí, lo vote negativo porque recuerde compañero que yo presente una proposición dónde pedía que el descuento no fuera del 10% sino que fuera un descuento mayor, le doy gracias a usted compañero por hacer esa referencia y según a ello yo no sé si usted escucho las intervenciones, pero aquí los compañeros y todos los que intervenimos hicimos claridad en el tema, aquí los intereses que como ya lo dijo el doctor Barón y el doctor Iván, el acuerdo 001 está vigente y tan vigente está que están cobrando intereses, pero no entiendo porque no dieron ese debate en el proyecto y si lo dan ahorita en proposiciones y varios, muchas gracias presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: "Vuelvo y reitero, creo que no me voy a arrepentir de haberle dado el voto a usted para ser presidente porque usted ha dado todas las garantías durante su presidencia, decirle al compañero José Fernando que durante la vigencia del 2016 a la fecha la administración municipal siempre presento un incentivo del 10% del descuento por pronto pago, y siempre lo voto positivo hasta solamente en el 2016 que no sé porque no voto positivo en el descuento de pronto pago con el 10% entonces me queda esa duda, muchas gracias".


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 32 de 60

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "Miré compañero Germán yo no voy a entrar en ese juego que usted pretende que yo entre, de la provocación, yo sí lo invito a que mire las actas, gracias a la bendición de Dios y la ayuda de los amigos, el periodo pasado tuve la oportunidad de ser concejal de la ciudad, y tan así compañero que fui muy responsable en los estudios y en los debates, porque gracias a la bendición de Dios entiendo, estudio y participé en las sesiones y en muchas de ellas lo invito a que mire mis intervenciones, cuando con muchos compañeros de la corporación del concejo municipal, presentamos distintas proposiciones con el propósito que estos incentivos fueran aumentados en su monto, yo lo invito, aquí no se trata de hablar por hablar y yo no sé de pronto a quien le esté haciendo el favor o a quien le esté cumpliendo ese mandado, pero créame que en lo absoluto me ofende, tan así que quiero decirle algo compañero Germán, hace 4 años gracias a Dios y a los amigos obtuve 2.347 votos y en el proceso electoral pasado obtuve 3.147 votos, muestra que la gente avalo ese trabajo que yo realice por las comunidades, gracias presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.


El honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** saluda a los presentes, expresa: "Pues como siempre uno a veces queda aún poquito preocupado con el respeto de los compañeros pues el voto es libre, cada cual vota como quiera, pero en el cual las palabras que dicen pues no parecen que estuvieran favoreciendo a la comunidad, no sé si de pronto nosotros los compañeros hemos tenido aunque sea como esa gracia de ir a buscar un recibito e ir a mirarlo como yo ya lo hice, como lo han hecho varios compañeros y mirar los recibos, que nos demos a la tarea de mirar los recibos en este momento como están llegando, están llegando con intereses compañeros, si estuviéramos con la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 33 de 60


comunidad yo creo que el voto hubiera sido positivo, pero vuelvo y repito eso es respetuoso, cada cual vota como quiera, ya tiene su cédula y los compañeros tenemos que respetar los unos a los otros y hay que respetar como cada cual vota, pero si hubiese sido así para estar con la comunidad, es el trabajo que estamos haciendo nosotros los corporados también que hoy actuamos para que no le cobren intereses a la comunidad en general que nos está escuchando, lo hacemos con el hecho de que no les sigan cobrando intereses en el cual se habló que lo le cobrarán intereses, o sea viene el descuento y por otro lado tome, vienen los intereses, entonces por eso los invito compañeros a qué cojamos un recibito en el cual las familias de Floridablanca me están llamando y me mandan fotos de los recibos en el cual les están cobrando los intereses, les hacen el descuento compañeros y en el otro lado le miran los intereses, pues yo no tengo casa para que me llegue recibo, la verdad que sí, yo tengo mi casita y si llegara mi recibo lo mostraría, pero si tengo las copias de los recibos en los cuales me han llegado, por eso compañeros los invito a que este proyecto, cuál es el afán de aprobarlo, no, este proyecto el afán es colaborarle a la comunidad, nosotros, todos los concejales ayudarle a la comunidad, lo cual la comunidad confió en nosotros para nosotros también darle la mano a la comunidad y tratar de hacer más por la comunidad, presidente y le pido permiso para retirarme presidente ya que tengo que entrar a clase, muchas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "permiso concedido". Así mismo le concede el uso de la palabra el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: "Yo señor presidente estuve escuchando muy atentamente todas las intervenciones, no sé si algunos compañeros acá vienen solamente a qué les den un librito y leerlo para salir a defender la administración, a mí sí me parece muy favorable que se haya postergado este proyecto porque como lo decía el compañero Salvador, somos siempre los mismos 13 concejales los que salimos a defender la comunidad, yo hasta hoy le escucho la voz a muchos de los compañeros, lo digo muy decentemente sin el ánimo de ofender a nadie para que los vengan a decir que estamos en contra de la comunidad, cuando desde el día

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 34 de 60


de la posesión hasta hoy hemos luchado para velar por los intereses de la comunidad Florideña, la verdad eso ya a uno no le da decepción sino ya parece es que fuéramos solamente 13 los corporados y el resto funcionarios de la administración porque avalan todo lo que dice la administración, con todo respeto y cariño a mí sí me gustaría que tuviéramos en cuenta la proposición que hizo el concejal Salvador Molina en dónde dice que se extienda el plazo hasta septiembre, sé que la administración no lo va a avalar y que el tema de los intereses, así como lo dijo el compañero José Fernando que ya los están cobrando pues eso son actuaciones de la administración que las toma sin pensar en la comunidad, yo quiero recordarle a los 19 concejales y a la comunidad en general que quiero agradecer por habernos dado el voto de confianza de estar estos 4 años de confianza defendiéndolos que miremos bien porque llevamos ya casi un mes o de pronto un mes largo, no sé cuánto tiempo llevamos debatiendo estos temas que de verdad pueden beneficiar a nuestro municipio de Floridablanca, con este incentivo como se conoce el plan de desarrollo y lo hemos hecho con argumentos, entonces nosotros por comentarios populistas en pro de echamos la comunidad en general cuando la gente sabe que los que velamos siempre por los intereses de ellos somos los mismos, a mí sí me parece que esto está salido de tono, como lo dijo el compañero José Fernando ahí están los audios, están las grabaciones las pueden pedir al honorable concejo municipal, allá se los facilitan para que miren quienes son los que intervienen y cuáles son las intervenciones que están en pro y en contra con la comunidad, yo señor presidente agradezco por haberme entregado el plan de desarrollo ya en físico el 18 de mayo igual todos los días lo estaremos estudiando porque créame que ahora sí estamos encontrando con mi equipo de trabajo unas falencias muy delicadas, la administración municipal de Floridablanca parece que no tuviera en cuenta los comentarios, las necesidades de la comunidad y nosotros estamos aquí es para defenderlos, llegará dado el momento en el que se irá a presentar el debate del plan de desarrollo pero yo si quiero invitar a todos los compañeros a que sigamos con este arduo trabajo y que de la manera más formal y más respetuosa le sigamos demostrando a la comunidad de Floridablanca que se está haciendo mal y que se está haciendo bien, porque cuando se actúa bien también hay que aplaudir, pero si son mal las actuaciones negativas siempre hay que mostrarlas para que ellos conozcan de verdad cuáles son las intenciones para con

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 35 de 60


nuestro municipio, tenía unas preguntas para hacerle al doctor Alberto Barón y al doctor Iván pero no me quiero extender, se las haré llegar por escrito, porque sé que ya nos salimos del tema del acuerdo, pero si en verdad quiero decirle al doctor Barón que ha sido un florideño muy representativo para toda la comunidad, que pensemos un poquito más como florideño y no como administración que no quiere a los florideños, que tengamos en cuenta que le vamos a dar dé prioridad a la comunidad, que facultades le vamos a dar, que descuentos le vamos a dar, que beneficios le vamos a dar, que obras vamos a disfrutar doctor Barón usted que es un actor político aquí en Floridablanca y me extraña que de verdad, que no haga parte de este equipo de trabajo que lo único que quiere es el bien para Floridablanca, con todo respeto señor presidente le doy las gracias por darme el uso de la palabra e invito de la manera más amable y más cordial a los 13 corporados que están velando por los intereses de los florideños que no caigamos en juego en juegos ni en vicios de provocación y que sigamos haciendo el trabajo como lo estamos haciendo, muchas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Es que yo veo que, con todo el respeto que ustedes se merecen, yo veo que los compañeros dicen que son 13 concejales que están trabajando por Floridablanca, los felicito, si son 13 concejales, bueno los felicito, cada cual tiene su forma de trabajar, pero con todo respeto, para mí si es que hay que ir a hacer bulla, pues si vamos a hacer un debate sobre coherencia pues hagamos un debate sobre coherencia, por eso no hay problema, pero yo veo que es que desde ayer escuché discursos de que son 13 los concejales que están trabajando, todo el mundo tenemos derecho a tratar como uno quiere y cada cual trabaja de su forma como piense y aquí si es por salir a decir que quienes son los que trabajan y quiénes son los 13 que trabajan, pues bueno, los felicito de verdad, pero con todo respeto compañero Junior, si vamos a hablar de coherencia pues hablemos de coherencia, usted ha venido denunciando un tema del PAE hace rato yo lo escucho, yo he sido muy respetuoso con los discursos que usted hecha y eso compañero pero usted


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 36 de 60

participio en el anterior gobierno departamental y lo invito a que revise, a qué se mire en el espejo compañero, que problemas han habido en el PAE departamental, hay personas ya presas hoy en día por ese tema del PAE, yo lo he escuchado a usted hablando de ese discurso y he escuchado a muchos concejales acá echando discursos y hablando de coherencia, entonces revisemos si es que hoy en día lo que nosotros hablamos tiene coherencia con las actuaciones de nosotros anteriores, pero el hecho de que hoy estemos nosotros defendiendo algo que es cierto, algo que nosotros decimos bueno en comisión se aprobó una proposición hasta el 31 de julio obviamente porque teníamos que darle un plazo a la comunidad por este problema del COVID-19 y hemos sido responsables con ese tema, y hoy salimos a decir otros temas, yo ayer escuché al compañero Alexander Esparza hablar que son 13 compañeros que están trabajando, a mí me da pena compañero Alexander Esparza pero tal vez nosotros no trabajamos, o tal vez yo en lo personal no trabajo como usted trabaja, pero yo le recuerdo que yo hace 15 días radique un documento sobre observaciones del plan de desarrollo, debido a la problemática que hoy en día nosotros hemos tenido, que algunos de ustedes han dicho es que el primer plan de desarrollo que se presentó tal vez no era, luego se presentó otro plan de desarrollo que supuestamente ustedes dijeron, no miré es que ya nos han presentado hoy en día dos planes de desarrollo, pero igual yo el sábado con todo respeto presidente también hago unas observaciones, como representante del partido Verde y como concejal y lo he hecho con respeto y siempre me he dirigido a la comunidad con respeto y a ustedes con respeto, pero si son 13 los que están trabajando pues compañeros, yo no me preocupo por eso, está bien, si ustedes lo dicen está bien, yo respeto su forma de pensar pero no la comparto, porque es que yo como concejal también he venido trabajando, mirando y estudiando el plan de desarrollo y se también de mis responsabilidades como concejal, económicos con el municipio y que sabemos que el año que vienen la nación no va a poder girar plata para el municipio como lo venían haciendo antes pero bueno, yo trato de ser responsable con mis observaciones, con mis intervenciones y no quiere decir que porque yo no intervenga cada día que se hace una plenaria, no esté trabajando compañeros, yo lo hago de mi forma, respeto sus formas de trabajar y si están trabajando mucho yo los felicito compañeros claro que los felicito porque vienen haciendo un buen trabajo, ojalá se mantuvieran trabajando todos los 4 años así como ustedes vienen

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 37 de 60


trabajando, de verdad que sería magnífico pero también le pido el favor de que nos respeten porque es que somos 19 concejales y yo he escuchado a muchos compañeros que dicen si es que somos 19 concejales que estamos haciendo el trabajo, pero algunos también los he escuchado decir que son 13 concejales, yo puedo respetar la forma de ustedes pensar pero no las comparto compañeros porque es que cada cual trabaja en su forma de ver las cosas y el hecho de que uno no intervenga en algunas sesiones por justas razones no importa, eso no quiere decir que nosotros no trabajamos por la comunidad porque conocemos de fondo el compromiso que tenemos con nuestras comunidades que nos eligen a nosotros para llegar allí a representar la comunidad de Floridablanca pero eso no quiere decir que no trabajamos porque no intervenimos o porque tal vez no seguimos el juego de algunos compañeros que quieren seguir el juego, no lo hacemos, cada cual tiene sus caprichos, cada cual tiene su forma de pensar y es respetable, pero también les pido compañero de que sea respetuoso con la forma de pensar de cada uno de nosotros porque es que si nos vamos a desgarrado las investiduras pues entonces demostremos de verdad con hechos porque si vamos a hablar de coherencia entonces hablemos de coherencia compañero, pero no nos traten de que porque algunas personas no pensamos igual a ellos, los enemigos de ustedes no son los enemigos míos compañero con todo respeto y yo tengo mi forma de pensar y ustedes tienen su forma de pensar y siempre he sido respetuoso con los comentarios de cada uno de ustedes, pero también les pido que me respeten y que no vengan a decir ustedes que es que trabajan 13 compañeros y es que los 6 más o sea estamos sobrando, no señor, también les pido respeto a ustedes por ese tema y si vamos a hacer un debate pues hagamos un debate compañeros, gracias presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Con mucho gusto, quiero referirme referente al plan de desarrollo de manera puntual toda vez que el compañero Junior Sequeda, el compañero Salvador y ahora usted compañero Lleras mencionan el plan de desarrollo, yo como ponente del plan de desarrollo en efecto no es una mentira que se presentaron dos planes de desarrollo. Inicialmente un plan de desarrollo que lo llamaron borrador y dos o tres días antes, viernes si mal no estoy nos entregaron un documento en físico o en mi portería dejaron un documento en físico, el segundo documento del plan de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Código: 110-01-05
		Página 38 de 60

desarrollo, no estoy mintiendo referente a eso y usted lo menciona compañero Lleras y además de eso me parece excelente que se haya enviado también estás inquietudes y falencias de este documento porque deja claro que fue mal formulado, que realmente tiene falencias de fondo y temas que hay que estudiar y deliberar que inclusive por esa razón no he podido terminar la ponencia, porque inclusive usted lo acaba de mencionar y varios compañeros afortunadamente han estudiado el plan de desarrollo y me han dado a conocer el tema, así mismo el compañero Salvador mencionaba lo de la UBA, señor Salvador tristemente hoy tengo que compartirle a usted y a la comunidad del barrio la cumbre y sus alrededores que la uva no va, no la incluyeron en el plan de desarrollo y por lo tanto no se va a realizar, no se va a ejecutar y eso es una situación que tenemos que preguntarla en el debate, yo no me he querido adelantar, el momento del debate es el presidente de comisión quien con su sabiduría nos informará cuando se llevará a cabo y aprovecho también este espacio para decirle de una vez presidente Jorge Pinzón que este debate le pido el favor a manera de súplica se lleve de manera presencial, que la comisión se realice de manera presencial en la corporación concejo municipal de Floridablanca, aquí es claro porque miré que yo estoy siendo coherente como lo mencionas aquí el doctor Lleras que si hay que tener coherencia y varios compañeros incluso usted Lleras hemos evidenciado las falencias de este documento plan de desarrollo, para lo cual me deja a mi claro y sobre todo me da tranquilidad que el sentido de la ponencia va a ser negativo según esto, porque miré que son todos los que hoy tienen en consistencia y han evidenciado de manera clara que ese documento quedo mal formulado y que no es coherente como lo menciona el compañero con la realidad que hoy vivimos en el municipio". Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Bueno yo si la proposición que yo la hice no fue por acto de populismo quiero decirle al compañero Germán Duran, quiero invitarlo que lea el plan de desarrollo, que lea los proyectos que nos pasan así usted no esté en comisión de presupuesto, esté en otra comisión que realmente los coja y aporte, decirle que no vea tanto Chespirito porque como digo una cosa digo otra, al principio no sabía si votar positivo o votar negativo entonces esto realmente es porque tenemos dudas y yo

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 39 de 60

tengo una dudas jurídicas, si yo miro que tengo unas dudas, perdóneme, yo no puedo votar entonces no vote pero si usted tiene algo concreto porque si y porque no pues dice las cosas pero tiene llenarlas con justificación, gracias señor presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.


El honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes, expresa: "Señor presidente pues refiriéndome a la proposición que hace el honorable concejal Cesar Navarro, todos tenemos vacíos jurídicos en este proyecto y yo por eso la vote positiva para el aplazamiento de este proyecto porque viendo el tema que ya están cobrando intereses y todos estos temas, todos estos vacíos que se ven en este proyecto y por eso yo la vote positiva a la proposición, yo no soy abogado entonces tengo pues mis argumentos para tener los vacíos jurídicos que hoy se presenta en este proyecto y lo otro presidente, yo también he sido responsable con la comunidad, en mis tres periodos he sido muy responsable y he votado positivamente cuando son proyectos que benefician a la comunidad y negativo cuando no benefician a la comunidad y este proyecto se ve y yo lo he manifestado cuando recién el honorable concejal Salvador Molina fue ponente de este proyecto, yo pedí el concepto jurídico de este proyecto, hice una intervención dónde dije que ojalá este proyecto se extendiera hasta octubre pero bueno mirándolo bien se extendió hasta el 31 de julio y pues mirando una proyección hasta septiembre, entonces yo siempre he sido responsable y es mi voto y siempre estaré apoyando a las comunidades de Floridablanca, entonces creo que ese fue mi voto positivo para aplazar este proyecto, hasta que no tengan claridad de este proyecto jurídicamente no votaré positivamente este proyecto, entonces a qué se despejen todas las dudas jurídicas estaremos mirando y me parece muy bien la proposición que presenta nuestro honorable concejal Cesar Navarro en aplazar este proyecto y pues de verdad no sé y no entiendo porque el amigo me grito que cerrará el audio, a cualquiera le puede pasar de dejar el audio abierto entonces de verdad Jorgito con todo respeto yo en mi tiempo nunca lo he gritado, señor presidente entonces ya para finalizar de verdad pues hasta que no tenga de verdad tema jurídicamente este proyecto no lo votaré hasta que no tenga

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 40 de 60

los temas jurídicamente para poder seguir avanzando y la verdad pues la comunidad nos eligió a los concejales para velar por la comunidad no para llegar y hacer pues temas que uno no está votando y hacer otros comentarios, eso es lo que yo me refiero también, bueno señor presidente gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la réplica al honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.


El Honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** salda a los presentes, expresa: "la verdad son dos temas, el primero, Marquitos le pido disculpas usted sabe que aquí los audios a veces se confunde, uno a veces habla duro y a veces no, porque estamos en estas plataformas virtuales pero nunca Marquitos es mi intención faltarle al respeto, usted sabe que siempre con todas las personas nunca ha sido mi intención faltarle al respeto, tal vez acá por el audio no se escucha a veces bien, a veces uno alza la voz creyendo que no se está escuchando allá pero fue sin intención de ofenderlo así que mil disculpas Marquitos si en algún momento lo hice sentir mal. Y señor presidente a lo que usted manifiesta las sesiones presenciales pues eso sí ya es cuestión que nos lo permita la norma en este momento, si la norma nos lo permite pues las sesiones serán presenciales como usted lo ha manifestado, que mejor que estar ahí nosotros y también que la comunidad pueda asistir presencialmente entonces hay en ese sentido si ya es de norma, de ley, de ver si las podemos hacer con gusto y obviamente usted cómo presidente del concejo y ponente de este que es el mayor proyecto de acuerdo presentado que es el plan de desarrollo que los va a regir los próximos 4 años pues entonces usted también traza unas directrices, son directrices de cómo es lo mejor para llevar a cabo este estudio, el plan de desarrollo, cuando sea presentado la ponencia del primer debate y cuando si es así el primer debate es aprobado por la comisión pues pasará a debate si es aprobado y si no es aprobado pues no pasará a segundo debate, entonces muy pendiente de su estudio y su análisis compañero Alfredo Tarazona para que realice esta ponencia y nosotros corporados que pertenecemos a la comisión de plan y vienes y con la participación de todos los 12 corporados que no pertenecen a la comisión pero que siempre han estado pendientes, eso si lo tenemos que

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 41 de 60

decir, todos los corporados de comisión o no han estado pendientes acá de lo que sucede con el plan de desarrollo, entonces entre todos vamos a construir un gran plan de desarrollo para nuestro municipio 2020-2023 compañero, entonces estamos pendiente de que la norma no lo permita y obviamente las sesiones serán entonces presenciales, muchas gracias por concederme el uso de la palabra, nos vemos mañana 4 de la tarde, socialización con gremios religiosos, vamos a tener una gran participación igual que las 3 anteriores porque ya sabemos del gran trabajo que ha hecho el doctor Pablo, Andreita, usted compañero Alfredo con su equipo de trabajo para que estas socializaciones las conozca toda la comunidad, así que mañana vamos a tener también socialización de 4:00 a 12:00 de la noche como hemos tenido las anteriores, muy buena tarde para todos".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "En efecto le pido el favor y lo exhorto que no mencioné el número 13 porque puede tener problemas y se incomodan los compañeros. Quiero decirle lo siguiente compañero Jorgito, en efecto es que mire que invito a todos los concejales que tengamos en cuenta y mire lo que ha venido sucediendo y no solamente hoy sino en las anteriores sesiones, que se va el audio, que a veces no se puede escuchar bien, cuál es la idea en la cual cada uno quiere intervenir, que lamentablemente hay inclusive inconsistencias en el momento de contar la votación y pues obviamente el doctor Pablo Laguado es humano como todos nosotros y se puede equivocar y más teniendo en cuenta que inclusive a veces ni siquiera se escucha la voz de algún corporados, entonces yo si pienso que este documento que es el plan de desarrollo en comisión en primer debate consideraría doctor Pablo que lo considere para que también lo tenga en cuenta el presidente de comisión y nos ayude para hacerlo de manera presencial, es importantísimo y obviamente la comunidad también va a estar presente, va a estar atenta, obviamente por las plataformas digitales y por las redes sociales que nos acompañan como en este momento lo están haciendo". Así mismo le concede el uso de la palabra el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "yo sinceramente escuché muy atentamente a el doctor Lleras y lo vi como un poco ofendido y le pido disculpas si lo ofendí pues yo le digo al compañero Lleras que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 42 de 60

me excuse, pero de igual manera quiero solicitarle al secretario general para que oficie a la oficina de contratación de la gobernación de Santander o a cualquier entidad pública que tenga que ver con el ámbito departamental y doctor Pablo tienen mi nombre, mi número de cédula a ver si yo tuve algún vínculo o he tenido algún vínculo con la gobernación de Santander en el periodo pasado, es que el compañero Lleras afirma de que yo no puedo hablar del PAE porque yo tuve vínculos con la administración pasada y esa certificación que le expida que efectivamente va a ser negativa, que yo nunca he tenido vínculos con ninguna entidad, ni con la CDMB, ni con ninguno entonces les voy a contar aquí a todos que nunca, se la envié y le envíe copia al jurídico y le envíe copia al compañero Lleras porque es que él está hablando de hablar con coherencia y créame que los libretos que le están mandando usted no son coherentes, muchísimas gracias señor presidente, por favor recalcarle al señor secretario que le oficie a la gobernación y les pida a ver si yo he tenido algún vínculo con ellos en algún año o en algún tiempo".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.


El honorable concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: "presidente para responderle a el compañero Cesar Navarro que aquí no es el que más grité y no es el que más irrespete a los compañeros ni a la administración municipal, claro que sí hemos estudiado los proyectos de acuerdo y más el plan de desarrollo compañero Cesar Navarro, tenga usted plena seguridad que si hemos estudiado y acá no dice que venga a gritar y ese tema, vamos a tener una comisión de plan y vienes y allá es donde vamos a poner nuestros puntos de vista y de igual forma con el compañero Jorge nos vamos a reunir y el partido nuestro que es el partido El Maíz, vamos a poner el punto de vista que está bien y que no está bien dentro de ese plan de desarrollo, lo que pasa es que no son los términos todavía para nosotros llegar acá a gritar y ofender la gente sino es allá cuando llegue el tiempo del debate, porque no ha habido ponencia señor presidente y no es culpa suya eso sí se lo reitero, usted ha sido muy juicioso, un hombre con experiencia para estudiar los planes de desarrollo porque si no estoy mal y no me equivoco fue el ponente también de hace 4 años el proyecto de plan de desarrollo, entonces

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 43 de 60


llegará el momento en que nosotros hablemos y con gran preocupación mi doctor presidente Alfredo Tarazona es que aquí un compañero está acabando poco a poco el concejo municipal porque la semana pasada no se refería sino que eran 18 concejales a hoy ya son solamente 13 concejales, la otra semana quien sabe cuántos irán a ser y así sucesivamente entonces si me deja como preocupado eso que ya como poco a poco están terminando con el concejo, porque somos primera categoría y somos 19 concejales y vuelvo y reitero, yo estoy preocupado es por esto, porque es que la administración municipal ya dio el incentivo del 10% del plazo y lo que se está haciendo es que no les cobren intereses por eso vote a esa proposición negativa porque era para que no le siguieran cobrando intereses moratorios entonces eso sí me preocupa, gracias señor presidente".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: " Yo me voy a referir a dos temas, voy a ser concreto primero, los proyectos de acuerdo llegan para estudio al concejo municipal, pasa primero por comisión se pueden hacer proposiciones y ajustes al proyecto de acuerdo y después pues llega a plenaria que ya es donde entra a debate a fondo el proyecto de acuerdo. Yo escuché atentamente todas las intervenciones de los ponentes, algunos concejales que intervinieron, de la jurídica del concejo, el secretario y jefe de la oficina jurídica de la alcaldía y desde luego que bajo el marco legal y constitucional quedan dudas y cuando a uno le quedan dudas pues tiene que pensar para mirar cómo se solventa ese marco jurídico y legal para que el proyecto de acuerdo se pueda votar y ¿por qué lo digo? Porque hoy era claro y no escuché en ninguna de las intervenciones decir que al aprobar el proyecto de acuerdo, los intereses ya no se iban a cobrar y los que han pagado intereses moratorios se va a hacer un retroactivo y se va a devolver esos intereses, dudas como esas es las que tiene la comunidad, la que tenemos nosotros los concejales, dudas como esas es buscar el beneficio de la comunidad y saber a ciencia cierta si al aprobar este proyecto de acuerdo en esos intereses de mora que ya han pagado muchos contribuyentes van a ser devueltos y que beneficios van a tener


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 44 de 60

esos contribuyentes que ya han estado pagando como lo manifestaban en las intervenciones, entonces cuando hay dudas en un proyecto de acuerdo es normal solicitar los conceptos jurídicos, hacerlo y mirar que es lo mejor para los florideños, lógicamente hay algunos como lo habló el ponente de la proyección, hasta septiembre en comisión miramos y estudiamos y los dieron una aprobación hasta julio y lo dejamos para que llegara a plenaria a ver si se podía ampliar ese plazo y así son todos los proyectos, en el plan de desarrollo me voy a referir señor presidente al plan de desarrollo, mañana como lo decía el presidente y el ponente, va a ver una socialización y a hoy lo quiero decir que estoy preocupado y ¿porqué estoy preocupado? porque mañana es la socialización del sector religioso donde se hicieron unas mesas de trabajo donde habían más o menos 20 solicitudes en esas mesas de trabajo y he estudiado el plan de desarrollo a fondo y hoy solo encuentro dos metas dentro del plan de desarrollo, crear la política pública de libertad e igualdad religiosa en el municipio de Floridablanca a través de la secretaria del interior y celebrar una vez al año un evento de libertad de igualdad religiosa en el municipio de Floridablanca y en varias intervenciones señor secretario he solicitado el informe porque se creó a través del acuerdo municipal un comité de libertad e igualdad religiosa en el municipio, que estaba escrito a la secretaria de desarrollo que una de sus funciones era crear las políticas públicas de igualdad religiosa en el municipio de Floridablanca y he solicitado al igual que las políticas públicas en varias ocasiones el informe claro y conciso de las metas de las políticas públicas en el municipio de Floridablanca para la vigencia actual y para el estudio del plan de desarrollo, que metas ha cumplido las políticas públicas en el municipio de Floridablanca, pero en este tema solo me estoy refiriendo a lo que mañana va a ser una socialización del plan de desarrollo que hemos venido estudiando a fondo y claramente los 19 concejales, cada uno como algunos intervienen, lo estudian a su modo, es respetable y todo pero si le hemos hecho un estudio a fondo de que muchas metas en el plan de desarrollo son bajas, en el sector religioso en las mesas de trabajo hablaron de 20 y vamos a buscar en el plan de desarrollo y solo aparecen 2, entonces nuevamente señor secretario si no es posible, que la secretaria de desarrollo social nos entregue ya ese informe, que al menos pues nos den la información para invitar a esas personas que hacen parte del comité de libertad e igualdad religiosa a esta socialización que se hará en el día de mañana, igualmente a la representante del sector de libertad e

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 45 de 60

igualdad religiosa en el concejo territorial de planeación para que nos rinda un informe claro sobre estas metas que van a estar dentro del plan de desarrollo ya que se ve y se hace un diagnóstico con unas metas pero realmente solo se encuentran dos metas dentro del plan de desarrollo adscritas a la secretaria de gobierno y otro tema que infinidad de veces en las socializaciones que se hizo con la comuna 6,7 y 8 lo escuché atentamente, entonces señor secretario quiero solicitarle respetuosamente se oficie a la secretaria de salud y a la secretaria de desarrollo social, porque en estas socializaciones lo manifestaba claramente, la presidente de lagos 2, el presidente de lagos 3, el vicepresidente de ciudad Valencia que en varias ocasiones han solicitado la creación de centros vida en estos barrios y en estos sectores de Floridablanca y que nunca ha sido posible, hablaban de los años 2019 y 2020 entonces yo si quiero que se le solicite a la secretaria de desarrollo social y a la secretaria de salud, porque no ha habido la posibilidad en estos barrios y en estos sectores de comuna del municipio de Floridablanca de que hayan centro vida para los adultos mayores, muchos de estos adultos mayores se citan y se tienen que desplazar a otros sectores lejanos de sus barrios como el caso de lagos 2, lagos 3 y ciudad Valencia, entonces si le solicito señor secretario que se envíe este oficio a la secretaria de salud y a la secretaria de desarrollo social para que se me informe cuáles han sido las causas o razones de que nunca se han podido activar en los barrios lagos 2, lagos 3 y ciudad Valencia centros vida para el beneficio de los adultos mayores de nuestro municipio de Floridablanca y desde luego lo hago porque dentro de las metas del plan de desarrollo se hablaba en un momento dado de que se iba a crear un centro de bienestar y después corrigió la secretaria de desarrollo social y dijo que era un centro vida, que iba a crear y que iba a ser manejado directamente por el municipio de Floridablanca entonces entre todas esas dudas que hay con el tema de los centro vida pues si quiero la explicación de que si en la meta que va a estar dentro del plan de desarrollo va a estar es un centro vida o un centro bienestar y esto pues mirando la prioridad que tienen nuestros adultos mayores en el municipio de Floridablanca y en las diferentes comunas, muchas gracias".

El presidente honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Para poderle aportar algo referente a eso, solamente habla de una meta en el plan de desarrollo y es clara, es un centro de bienestar o sea un ancianato, no


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 46 de 60

menciona de construcción de centro vida". Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Yo quería decirle al compañero Germán que, pues yo no he sido grosero, tampoco he sido irrespetuoso, ni le he faltado la palabra, entonces pues yo lo único que trato de hacer es defender los derechos de los florideños, muchas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


El honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: "Yo mientras que hubo ese debate de los diferentes compañeros, estaba mirando el plan de desarrollo que me hicieron llegar y comparándolo con el que nos hicieron llegar anteriormente, veo aquí en el sector de ambiente natural pues en su respectivo debate, mañana lo reiteraré, dice una competencia que combatir la deforestación, yo creo que para cumplir y pasar esta meta de la competencia combatir la deforestación creo que tenemos que es pelear para que definitivamente la conectante C1-C2 no se realice y creo que quedamos lejos de esa meta, ahí es donde debemos de verdad empezar a regular muchas de estas competencias, muchas de estas metas porque estuve también mirando y analizando en los grupos vulnerables de 18 ítems que hay en el número 13 dice generar empleo rural y urbano para la población vulnerable incluida las víctimas pero me voy señor presidente y compañeros, me voy en la dimensión donde está la población víctimas del conflicto armado y en ninguno de los ítems o de las acciones veo está generación de empleo, no sé a qué población de víctimas de refiere pero a qué hago alusión cuando leo las diferente metas, acciones o alusiones en que aquí en el municipio de Floridablanca nosotros podemos aprobar incentivos, podemos ayudar a extender en tiempo los beneficios pero mientras la población, los habitantes de florida no devengan un sueldo así sea formal o informal, no van a poder pagar dicha tributación, no van a poder cancelar industria y comercio, no van a pagar los tributos entonces yo si exhorto de manera amistosa a todos los compañeros que nos concentremos más que todo en el plan de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON FUERZA</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 47 de 60


desarrollo que tenemos todavía unos 15 días para terminarlo de estudiar y llevarlo a último debate, hace falta citar o mejor socializar el tema con las personas que manejan también esos centros vida y centros de bienestar porque como lo afirmaba el compañero Néstor, extra micrófono me hicieron una serie de llamadas que no están de acuerdo con unas metas para los centros vida, hay que escucharlo, hay que trabajar en pro de esta población tan vulnerable que de verdad son los que más han sufrido, el adulto mayor y las víctimas, la población de calle, bueno en general, entonces ahí dejo mi intervención señor presidente y compañeros y si hay que ir a pedir conceptos jurídicos para que estos proyectos queden bien formulados en sus respectivos debates se haga una aprobación, pues vamos a pedir esas prórrogas, lo importante es que si se extiende el tiempo por algunas dudas, sea por el bien común y ese bien común sea únicamente que se apunte a los habitantes de este municipio, muchas gracias".

El presidente honorable concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.


El honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Yo sé que usted quiere poner cosas donde no las hay, usted acaba de hacer una intervención porque yo hablé unos temas y dije no es que el compañero Edgar, no, el plan de desarrollo yo lo respeto a usted y usted es el ponente es una persona idónea, trabajadora, estudiosa compañero yo lo entiendo pero yo no estoy diciendo que es que el plan de desarrollo este mal formulado tampoco, yo estoy diciendo es que el plan de desarrollo hay que revisar los temas porque para reactivar la situación económica compañero eso es complicado y hay que mirar y ser consecuentes con lo que viene, el otro año y este año no vamos a tener aportes de la nación y usted lo sabe cómo yo lo sé compañero, y hay que ser muy respetuosos y muy equilibrados con el tema del plan de desarrollo, quisiéramos ser ambiciosos con el plan de desarrollo como lo queremos hacer todos los florideños, porque quisiéramos tener un plan de desarrollo ambicioso pero desafortunadamente tenemos una pandemia que hoy nos ocupa el tiempo a todos y que tenemos que ser responsables, tal vez este año ni el año que viene podamos nosotros mirar bien el tema de la reactivación económica compañero y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 48 de 60

pues va a ser complicado el tema de la reactivación económica y yo le quiero decir al compañero Junior que uno debe ser de una sola pieza compañero, yo sé que usted es muy amigo del doctor Didier Tavera yo no sé dónde estaba usted cuando el doctor Didier Tavera expuso el tema del plan del PAE y le recuerdo compañero que en el PAE departamental hay personas presas hoy en día porque se manejó mal el tema del PAE, hoy en día yo lo he escuchado usted en sus discursos decir que es que el PAE de Floridablanca está mal, que es que está preocupado y he escuchado otros compañeros que está supremamente preocupados por el tema de Floridablanca y bueno tienen derecho a preocuparse y yo respeto mucho la forma de pensar de cada compañero y su forma de ver las cosas y su punto de vista, por eso es que yo les pido respeto al punto de vista de cada uno de los compañeros, porque somos 19 concejales y hoy les digo compañeros, todos los 19 concejales nos interesa Floridablanca y apoyamos un plan de gobierno y apoyamos a un alcalde, los que estuvimos con el alcalde que ganó realmente hoy en día, lo apoyamos porque creemos en ese proyecto que el presento a la registraduría y que todo el mundo hoy en día dice vamos a mirar a ver si es compatible con el plan de desarrollo, todos los planes de desarrollo son presentados y no me vengan a decir a mi hoy que es que no se pueden arreglar compañeros, claro que sí, para eso está el plan de estudio de 30 días del proyecto de acuerdo y por eso es que podemos hacerlo nosotros como concejales en la comisión de plan y viene viene arreglado los proyectos porque de eso se trata, de tratar de mirar el futuro de Floridablanca y claro que el plan de desarrollo es la carta de navegación de estos 4 años de nuestro municipio pero mano seamos responsables compañeros también porque hoy en día existe una pandemia y ustedes no me van a salir a decir que es que la comunidad va a salir a pagar impuestos hoy en día porque ustedes lo saben y yo lo sé mano, este tema vamos a llevar, hoy en día se aplazó un proyecto que iba hasta el 31 de julio para pagar los impuestos entonces ahora tenemos creo que hasta el 15 de junio que es donde está el decreto municipal, ah bueno, que algunos compañeros dicen que es que no se puede, que si se puede, yo soy respetuoso de esos pensamientos de cada uno de ellos, no los comparto, yo tendré mis razones pero compañero tenemos que ser también responsables hoy en día y para nadie es un secreto que ni este año ni en el año que viene vamos a recibir beneficios a nivel nacional, porque cada municipio tiene que ser responsable y autosuficiente y para eso es el


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 49 de 60

reto que más de 900 municipios van a quedar como corregimientos porque desafortunadamente municipios de nivel 6, 5 o 4 económicamente van a quedar por el piso por el tema de la pandemia y eso lo sabemos todos compañeros pero entonces yo soy respetuoso, una cosa es que uno sea respetuoso y otra es que comparta las cosas pero realmente compañeros hay que mirar muy bien el tema y hay que medir y ser equitativos con el tema que se nos viene adelantando, ni siquiera sabemos a hoy y me atrevo a decir que el menos del 30% van a cumplir con esos impuestos en este año y no sabemos el año que viene como se nos vayan a venir las cosas, porque no van a haber inversiones ni a nivel nacional y ustedes lo saben por el tema del virus entonces compañero tenemos que ser autosostenible los municipios y pueda ser tal vez algunos compañeros se escandalicen pero pueda ser que perdamos la categoría también compañeros uno no sabe y hay que mirar el tema presupuestal, de pronto en alguna ocasión algunos compañeros se molestaron porque yo hice una intervención en una comisión pero revisemos, cuánto pierde el municipio hoy en día por el tema de los impuestos y claro para todos quisiéramos llevarlo hasta octubre, hasta noviembre, hasta diciembre por el tema de la problemática que hoy en día tenemos, pero también miremos que tanto somos responsables nosotros con el tema del daño en el municipio entonces compañeros si vamos a hablar de coherencia y si vamos a hablar de temas pues lo hacemos pero yo lo único que los invito es que créame yo entiendo la posición de algunos compañeros, yo las entiendo obviamente y les respeto sus formas de pensar, no las comparto en lo personal pero eso no quiere decir de que yo me vaya de enemigo de algunos compañeros y nunca me han escuchado ustedes a mi salir en una plenaria o en una comisión, que es que los demás compañeros no trabajan, no lo hago por respeto hacia los compañeros, yo sé que todos los compañeros trabajan, que tienen una forma de trabajar diferente a los demás está bien y es respetable esa forma de trabajar de los demás y yo he sido muy respetuoso cuando hago mis intervenciones, de pronto Alfredo alguna vez dijo que yo fui temerario, de pronto en decir que había un daño fiscal y de pronto Salvador, José Fernando, Junior compañeros si le hacemos daño al marco fiscal de mediano plazo de vez en cuando de pronto podamos participar de un daño fiscal así no lo queramos aceptar los compañeros pero es que entiéndame, si vamos a ir hasta septiembre con el tema de los impuestos, por favor compañeros revisemos el tema, yo no soy enemigo de nadie y no quiero ser

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 50 de 60

enemigo de nadie pero compañeros yo soy de las personas que me gusta ser responsable y tal vez el día que hice mi intervención en la comisión de presupuesto escuché a la presidenta de la comisión que dijo es que tranquilo que el que da el aval es el municipio, claro el municipio puede dar el aval y puede ser el responsable de pronto a futuro compañero fiscal, pero una mala decisión, pueden haber muchas cosas compañeros, yo realmente el tema de salir hasta el 31 de julio pues está bien porque le vamos a dar casi mes y medio a la comunidad para que se pueda poner al día con los impuestos es complicado, yo los entiendo porque la situación económica es complicada pero también tenemos que ser equitativos, ser responsables por el tema del fisco municipal, muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra y pues espero la intervención de mis compañeros porque sé que van a pedir una réplica".


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Le pido que por favor me escuche compañero, referente que usted me menciona de manera directa, no sé en qué se refiere a que yo puse palabras diferentes a lo que yo entendí y si yo entendí mal le presento disculpas, usted dijo que había hecho unas observaciones por escrito el día sábado o viernes, del plan de desarrollo en el cual estaban solicitando esas cosas, aclaraciones, modificaciones o cambios o quizás hasta anular algunas metas, no conozco el documento, a no ser que de lo que usted esté en ese documento es haciendo un reconocimiento al plan de desarrollo, yo si lamentablemente tengo que ser responsable con mis decisiones y quiero decirle compañero que desafortunadamente en todos los debates, si usted de pronto no nos ha podido acompañar por múltiples actividades que obviamente las respeto, pero usted no ha estado ni en una sola socialización del plan de desarrollo y hemos durado hasta las 12 de la noche casi todos, y ahí se ha evidenciado que este documento no está basado a lo que usted menciona, que durante toda la noche en ese tono conciliador allá utilizado una palabra interesante, coherencia, ese documento no tiene coherencia con la realidad compañero, y lamentablemente es así y todos los compañeros y ni siquiera los compañeros, las personas que nos acompañan por las plataformas digitales saben que lamentablemente usted o alguno de nuestros compañeros no han podido acompañarnos en estas socializaciones, repito no es obligación y usted está trabajando y es obviamente respetable, pero quiero

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 51 de 60

compartirle compañero que durante 4, 5, 6 y hasta 8 horas, todo el tema ha sido basado en eso, en qué lamentablemente no es coherente ese documento con la realidad que hoy vivimos en Floridablanca y en mundo, entonces para compartirle porque desafortunadamente usted no ha podido participar, es el gran sentir de todos los florideños y de todos los actores cívicos, comunales y gremios que han estado con nosotros, desafortunadamente coincidimos en lo mismo, los compañeros concejales que hemos participado, siempre mencionamos exactamente lo mismo y usted repito no conozco el documento porque no me puedo referir a él, pero usted menciona que presento un documento o unas observaciones no sé en qué sentido serían y lamentablemente todos y usted ha escuchado las intervenciones en todos estos días que obviamente fuimos citados a extras para el estudio del proyecto de acuerdo, un plan de desarrollo 2020-2023 han sido eso, solicitar a la administración que nos aclaren, que nos despejen dudas, que porque hay inconsistencias que realmente no van a la realidad, entonces sin lugar a dudas yo siempre lo digo y no quiero sonar necio, ni reiterativo pero no quiero adelantarme al debate y desde ya lo invito compañero públicamente para que nos acompañe al debate de comisiones de plan y bienes donde se llevará acabo el estudio y obviamente poder analizar meta por meta de este documento plan de desarrollo, para que usted pueda ahí también sustentar obviamente soportar y justificar las observaciones a las que se refirió que había radicado en la secretaría general."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes, expresa: "Yo básicamente es que no entendí lo que se refería el compañero Edgar Gómez y yo le quería aclarar que como la proposición al Honorable Concejal Salvador Molina para que se extendiera el plazo del beneficio hasta agosto, como es una proposición que afecta presupuesto debía tener el visto bueno de la administración, por eso yo le decía que si la administración la avalaba o no la avalaba, era de acuerdo a unos estudios si se afectaba o no se afectaba el marco fiscal de mediano plazo, y si afecta presupuesto hay que contar con el visto bueno

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 52 de 60

no se usted porque hizo referencia a esa proposición del debate de control de comisión del presupuesto."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**.

El Honorable Concejal **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ** Saluda a los presentes, expresa: "Es que yo aprovechando que estamos aquí con la administración municipal y ya dejando atrás todos estos temas aburridores, porque casi lloro ahorita con la intervención de mi compañero Edgar, casi me hace llorar de verdad y me gusta que este pendiente de los amigos que tengo, si soy amigo del Doctor Didier, quisiera preguntarle al Doctor Alberto Barón, yo hice una proposición unos días anteriores para que se estudiara con el equipo de trabajo de la secretaría de hacienda, si se podía hacer pagos fraccionados a la gente que de verdad tiene todo el interés de realizar su pago, pero no cuentan con el dinero, para nadie es un secreto que está pandemia nos afectó a todos y hay gente muy responsable que no va emitir el pago de impuesto predial, pero si les gustaría que se los difieran en unas cuotas o mensualmente hasta el último mes de esta vigencia 2020, entonces yo aprovecho ya que está el Doctor Alberto Barón y me diga yo hice está solicitud hace varios días ya, entonces si me gustaría poder darle una razón a la gente porque créame que así como a mí, yo sé que a los 19 concejales de Floridablanca municipio de categoría primera, la comunidad se le ha acercado y se le ha dicho que pues no tienen todo el dinero para pagar y que les gustaría que les recibieran un fraccionamiento de pago, ya que está el Doctor Barón ahí y lo veo tan pendiente de la sesión, si me gustaría que nos respondiera si eso tiene alguna viabilidad o si se va a realizar, yo hice esa solicitud hace mucho tiempo y varios compañeros también lo han expresado, entonces pues que le comentemos a la comunidad no todo el mundo tiene para pagar con pronto pago, hoy el día fue el pronto pago el 10%, pero si podemos mirar y si me gustaría que está el Doctor Barón para que nos respondiera o en su caso el Doctor Iván, muchas Gracias señor presidente."


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 53 de 60

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **ALBERTO BARÓN**.

El Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: "Si, a mí me llegó un oficio dirigido por el doctor Pablo Laguado dónde el concejal Junior Sequeda me solicitará que estudiara la posibilidad de generar el pago alternativo que está en el estatuto tributario, permítame decirle que tengo un equipo económico que está estudiando la viabilidad y ya muy pronto estaremos sacando o estaremos proyectando el decreto para que el señor alcalde lo firme de tal manera de que la más beneficiada sea la comunidad y lo digo que aquí no es hacer un decreto por hacerlo sino que hay que estudiar el comportamiento de los contribuyentes, cuál ha sido el comportamiento de ellos cuando hacen acuerdos de pago, por ejemplo si son morosos, si pagan la primera cuota, cuántos pagan 2 cuotas, cuántos pagan 10 cuotas, porque es que lo que se viene es un cambio de mentalidad en la forma de tributar, ojalá en tiempo no muy lejano se logre llevar que el pago sea por meses o sea por mensualidades, en cuestiones tributarias yo sé que aún cremar que para muchas personas es lo más difícil que hay es que hacer pagar tributos o lo que menos le gusta que es tributar pero ya muy pronto honorable concejal Junior Sequeda estaremos proyectando el decreto para que el señor alcalde lo firme, el estudio ha avanzado y estaremos muy pronto rindiéndole cuentas al concejo municipal".

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "yo también me quiero unir a las palabras del compañero Junior Sequeda y considero que aquí tenemos que ser propositivos y aprovechando la presencia del doctor Barón quiero hacerle una pregunta presidente y si su señoría permite que me la responda y posterior a ello seguir con la intervención, quiero preguntarle al doctor Barón quién es el secretario de hacienda si a hoy la administración municipal ya expidió el acto administrativo donde se fijan las fechas límites para pagar el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 54 de 60


impuesto de industria y comercio y si fue expedido que me diga como quedaron estipulados los plazos y presidente y después quisiera continuar”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **ALBERTO BARÓN**.

El Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: "La resolución inicial que había proyectado la secretaría de hacienda donde se establecieron los plazos para el pago de impuesto de industria y comercio, se modificó mediante otra resolución y al día 18 se empezó a cancelar la cuota del mes de marzo, es decir que a hoy que gracias a la comunidad de Floridablanca se abrieron las puertas de la secretaría de hacienda y muchas personas fueron allá a presentar la declaración de industria y comercio, es decir se modificó de marzo a mayo y al día de hoy se empezó hacer el cobró."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** expresa: "Presidente yo esperaba que el Doctor fuera más profundo haber y les cuento, la administración municipal expidió una resolución un acto administrativo número 9822 de fecha 16 de marzo del 2020, como pagan este impuesto de industria y comercio, normalmente y si en algún momento estoy diciendo mentiras le pido el favor al Doctor Alberto Barón me interpele y me diga que estoy faltando a la verdad, la administración municipal normalmente el pago o los contribuyentes, el pago lo realizan en 4 cuotas, es cierto lo que él dijo en el mes de marzo, en el mes de mayo, en el mes de agosto y la última la pagan en el mes de noviembre, que me deja preocupado Doctor Alberto y le pido el favor que reconsideren este acto administrativo, compañeros y comunidad, la administración municipal a través de este acto administrativo lo único que hizo fue correr la primera cuota que es cierto se debía que pagar en el mes de marzo, lo que hizo fue correrla para el mes de mayo, ¿cuándo se vence? en estos últimos días del mes de mayo vence, a la comunidad le toca pagar o a los contribuyentes no le toca pagar el último día de

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 55 de 60

mayo una cuota si no que le toca pagar dos cuotas, es decir la cuota del mes de marzo y la cuota del mes de mayo y la otra queda para agosto y para noviembre, Doctor Alberto reconsideren esas fechas, porque la verdad no me parece que sea bien visto que en vez de la administración ayudar de beneficiar con la ampliación de estos plazos, la gente no tiene plata, si no tiene para pagar una, si no tiene para pagar la de marzo muchos menos van a tener para pagar 2 porque la administración municipal en este acto administrativo lo que hizo fue compilar 2, es decir marzo y abril es así Doctor BARÓN y la otra en agosto y noviembre, entonces les pido el favor que reconsideren eso con el propósito, mire Doctor Alberto yo siempre lo he dicho aquí nosotros podemos poner fechas por ponerlas de manera inmediata, pero nada sacamos con ponerlas de manera inmediata porque es que la gente no tiene plata y hay un tema que es el más preocupante compañeros, el interés que se cobra en materia tributaria oscila entre el 26 y el 28%, es el interés de usura, entonces sí me parece que la administración municipal debe reconsiderar estas fechas, porque lo que está haciendo en vez de darle un beneficio a la comunidad, está haciendo es unirme dos cuotas en una sola y es en estos últimos días del mes de mayo."

El Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: "Yo sé que el Honorable Concejal JOSE FERNANDO está muy bien informado lo felicito mi Doctor, mi equipo económico está estudiando la viabilidad y estamos en eso, es que digamos tomar decisiones en ese proceso, yo he querido siempre de que recibamos la primera cuota, para ver cómo es el comportamiento para efecto de poder determinar, pero vuelvo y le digo eso todo es de un equipo económico, la decisión no la toma el secretario de hacienda como tal porque mal haría yo teniendo un equipo de experiencia como por ejemplo Gerardo Ramos que tiene 25 años en la cartera de industria y comercio, no tener en cuenta lo que él propone, entonces Doctor José Fernando estaremos estudiando la posibilidad y estaremos comunicando a la ciudadanía."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 56 de 60

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, expresa: "Doctor Barón ojalá esa revisión que usted dice que estamos en eso se haga antes del 29, para que no nos pase lo que nos está pasando hoy en el proyecto de acuerdo, porque es que la fecha perentoria es el 29 y pues yo acudo a usted, porque es usted encabeza suya es que está la secretaria de hacienda y vuelvo y le digo de manera respetuosa, estudien esa posibilidad que sin duda es de gran ayuda y es un gran alivio para los contribuyentes, pueden poner las dos pero el contribuyente no tiene plata pues no va a pagar, pero si estudien esa posibilidad."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, expresa: "Es que quería hacer una interpelación a lo que decía el compañero Concejal Edgar Gómez y es en el sentido en el que el Honorable Concejal Salvador Molina presento una proposición el día del estudio del debate en el sentido de que se ampliará el plazo hasta el mes de agosto, en ese orden de ideas como es una proposición que afectaba presupuesto, pues tenía que contar con el visto bueno de la administración y ellos son los que la avalan o no la avalan, si la proposición está avalada pues yo podía seguir con el proceso de someterla a consideración y si no la avalaban pues hasta ahí llegábamos, como no se avaló la proposición, si ellos la hubiesen avalado era también porque tenían unas bases suficientes, tenían claro que no se iba a afectar el marco fiscal de mediano plazo, entonces no entiendo porque él hace referencia si este es el conducto regular que yo debía seguir como presidenta de la comisión, no se a que hace referencia ósea la importancia la tiene ahí la administración, porque ellos eran los que daban exactamente la claridad y si no, no pasaba nada simplemente la proposición no seguía y no sé por qué hizo eso."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede una interpelación al Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 57 de 60


El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "Haber compañero presidente cuál coherencia le estoy pidiendo yo a Liliana, a bueno presidente pero no me diga que soy yo el que estoy pidiendo coherencia, compañero usted también está hablando de lo mismo y yo se tranquilo compañero, yo tengo mi derecho de tener mi interpelación y lo voy hacer con mi compañera Liliana, lo que dice la compañera Liliana es que ese día yo escuché que ella dijo que tranquilo concejal si la alcaldía o la administración aprueba la proposición que se va hacer, es problema de la alcaldía, de la administración y claro que es problema de la administración, yo no he dicho lo contrario, porque además cuando se hace un cambio en el tema presupuestal, usted presidente y yo lo sabemos y la presidenta de comisión de presupuesto lo sabe, que es de acuerdo obviamente a lo que la administración decía, yo no dije otra cosa, lo que digo es y ese día hubo una discusión y el compañero Salvador ese día intervino y dijo que no que ahí no había daño fiscal, el compañero José Fernando, el compañero Junior, yo fui muy respetuoso con este tema, inclusive ese día yo le dije a Salvador, no Salvador usted es un man que estudia, yo le he pedido muchas opiniones a usted, porque es una persona que está estudiando derecho y que sabe, que conoce las sentencias y todo ese tema sí, pero compañera Liliana si se le hace un daño al fisco pues eso no tiene otra y si se hace un daño, perdóneme que de pronto me enrede pero o al tema de mediano plazo, obviamente pues se le va hacer un daño fiscal al municipio, no sé cuánto pierda hoy el municipio pero ahí está el secretario de hacienda para que nos diga cuánto perdería mensualmente el municipio, si vamos a ir hasta septiembre o hasta octubre, mire créamelo que yo como concejal uno dice bueno quisiera uno que fuera ojalá hasta noviembre, pero hay que mirar es los temas de que tanto daño se le puede hacer al fisco y al tema de mediano plazo, uno no sabe hasta dónde se puede hacer ese daño, ese día le dije inclusive al compañero Salvador que tal vez de pronto en la intervención que yo hice el término jurídico no era ese, pero compañero Liliana yo me acuerdo que usted me dijo, que usted ese día dijo, bueno es que es la administración la que define si nos da el aval para llevarlo hasta septiembre, octubre, agosto o hasta tal fecha, pero obviamente con otra responsabilidad Liliana, yo no he dicho que usted ha sido irresponsable en su intervención nunca lo he dicho, menos el compañero Salvador, menos el compañero José Fernando, menos el compañero Junior que hayan sido irresponsables con ese tema, yo en mi humilde apreciación del tema lo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 58 de 60

dije y ese día tal vez de pronto, inclusive que días el compañero Alfredo Tarazona hecho una observación donde dice que seamos responsables de pronto con las intervenciones y tal vez yo lo entiendo, pero abra que revisar muchos temas, una mala decisión lleva a una investigación, entonces yo lo dije tratando de ser muy responsable con el tema, porque es que nosotros tenemos que medir compañera Liliana es cuánto pierde el municipio mensualmente si lo vamos a llevar hasta agosto, hasta septiembre, hasta octubre y ustedes sabe y usted entiende de que este tema, con el tema de la pandemia va hacer complicado, hasta donde los municipios tenemos que ser auto sostenibles y cuántos municipios después de la pandemia van a llegar de categoría 6, 5 y 4 a ser corregimientos, es eso mi humilde apreciación, desde mi punto de vista compañero, entonces de pronto algunos compañeros no lo hacen de esa forma Liliana, pero yo lo hago tratando de ser muy responsable con ese tema y me disculpan tal vez de pronto incomode algunas personas con ese tema, pero no lo hago porque me mandan hacer a mí, a es que el libreto como dicen algunos compañeros, no yo no necesito libretos y yo lo tengo claro compañero, hay un grupo que bueno que no está de acuerdo son sus cosas, pero yo he sido respetuoso con eso, yo no me meto en el tema personal y cada cual opina diferente y trabaja diferente, por eso vuelvo y digo compañeros somos 19 concejales y avalo mucho eso presidente que usted siempre lo ha dicho, que somos 19 Concejales ha si somos 19 concejales y estamos trabajando, que cada uno trabaja diferente y tiene su punto de vista de trabajar y somos respetuosos cada uno con la forma de pensar de cualquier compañero y yo he sido muy respetuoso con eso y eso es lo que trato de hacer de mirar un equilibrio entre el tema del fisco del municipio, porque tenemos que ser auto sostenibles y ustedes lo saben compañeros esto no es un secreto, entonces compañeros yo he tratado de ser respetuoso y voy a tratar de ser respetuoso con todo mundo."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, expresa: "prácticamente lo que le quería decir era eso tanto el día de la comisión como hoy,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.085</b></p>	Página 59 de 60

que precisamente la tranquilidad no la iba a dar la administración ya que ellos son los que tienen la potestad de decir si efectivamente la proposición era viable o no era viable y si no era viable era porque se afectaban las finanzas del municipio, porque ellos han hecho estudios, porque tienen claro si se afectaba o no el marco fiscal, entonces a eso me refería yo y ese es el proceso que como Presidenta de la comisión tenía que seguir haciendo y lo tengo que hacer porque siempre que se presente una proposición en la comisión de presupuesto la tengo que someter a consideración, entonces de pronto hubo un mal entendido, pero bueno ya se aclaró y yo sé cómo usted lo manifestó los 19 concejales estamos buscando es el bien de la comunidad y que todos nos sintamos que estamos buscando es un beneficio económico para todos los habitantes del municipio, ya quedó claro que porque hice eso y usted también ha sido Presidente de la comisión de presupuesto y sabe que ese es el conducto, cuando se presenta una proposición."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** Saluda a los presentes, expresa: "Presidente solamente quería acotar que nuestro ordenamiento jurídico permite que los proyectos de acuerdo se le den dos debates, uno en comisión y otro en plenaria y hoy surgieron unas dudas por parte de los compañeros que son completamente válidas y comparto y vuelvo y le digo aquí cada quien toma decisiones personales y cada quien responde con su actuación son su voto y entregamos cuentas a Dios y al pueblo de Floridablanca señor presidente, eran esos temas puntuales, el Doctor Alberto Barón no sé si fue que le entendí mal o le escuché mal donde decía que la gente no le gusta tributar, si eso es así Doctor Alberto Barón déjeme contradecirlo porque yo creo que nosotros los florideños somos muy puntuales con los tributos, creo que el porcentaje de recaudo en anualidad es superior al 95%, entonces si fue que le entendí mal pero si eso es así que nosotros los florideños somos muy puntuales para el pago de los impuestos de los tributos de nuestro municipio Doctor Alberto Barón y Presidente los compañeros hacían alusión de pronto de la posibilidad de tener las sesiones presenciales presidente, sería muy bueno que esto se pudiera dar porque, porque

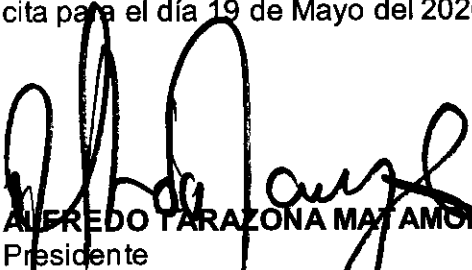
 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL Y EN EQUIDAD</p>	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.085</b>	Página 60 de 60

es que hay muchas incertidumbres y muchas dudas en cuanto a muchas de las metas que se plasman en el plan de desarrollo Presidente, entonces sería muy bueno que pudiéramos realizar esas sesiones, cuando se le dé el debate a ese proyecto de acuerdo para que ellos no la despejaron y pudiéramos claridad de cómo se van a ejecutar estas metas y programas."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa al secretario general continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 7:42 P.M, se levanta la sesión y se cita para el día 19 de Mayo del 2020 a las 2:00 P.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
 Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
 Secretario General

Elaboró: María Fernanda Cote  
Revisó: Saidy Villarreal